Jueves 7 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 532

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros ...cio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

...se librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.	Id.	Sale de Buenos Aires.
Juéves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 —
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12. 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

...7—San Fermin obispo, Claudio y Sinforiano mártires.

ESTERIOR.

Cámaras francesas.

Cuerpo Lejislativo.

(Conclusion.)

El aumento de los impuestos es cosa ...ha subido, desde 1851, á 500 millones en las contribuciones indirectas, y á ...millones en las directas. Pero, obsérvese, bajo el punto de vista de las condiciones indirectas, que de esos 500 millones, 200 resultan de nuevos impuestos.

Todo no es, pues, riqueza. Confieso, con profunda satisfaccion, que la riqueza ...; pero, hay que tener en cuenta esto: Cuando á causa de inmensas obras, ...atraido á las ciudades la poblacion ...campos cuando se demuele y reedifica, no debe estrañarse que los impuestos sobre las bebidas y sobre el registro aumenten.

...¿esa riqueza es continua y permanente? ¿La riqueza con que os enorgulleceis, no disminuye en estos momentos mismos? *El Moniteur* lo prueba. El ...trimestre ha revelado una insuficiencia de 15 millones en lugar del aumento que se esperaba.

Sin embargo, repito q' acepto en rigor ...queza pública, pero ¿qué permite gastar? ...año? ¿Se eleva á 2.200 ó á 2.300 millones? Entónces no tendrá nada que ... Seriais un propietario que gasta su renta.

...ese propietario no se le califica de loco; pero en general no se le apelida prudente. ¡Sois, pues, el propietario que ...toda su renta.

...el presupuesto, y veo 1.799 millones de ingresos. De estos hay q' rebajar ...millones que pertenecen á la amortizacion y quedan 1.799 millones. Pero es ...so tomar al presupuesto, denominado especial, 229 millones de entradas indisponibles. De este modo, se llega á ...total de 1.936 millones.

...iscuto demasiado lealmente para no ...ionar los aumentos de ingresos. ...ándose de 1865, hay que prever dos ...de aumento. ...la fortuna nos favorece, si los últimos trimestres compensan las pérdidas ...primero; podremos tener este año, ...millones, sino 10, 15, 20. Tomo ...y de consiguiente, 40 en dos años; ...40, son 1,976 millones; subamos ...guarismo á 1,980.

...eseo que la fortuna realice este cálculo, pero, con todo, no se llega á 2,300 millones. La riqueza, pues, no hace todo ...esto, y cada año teneis que pedir á la amortizacion ó al público 200 ó 300 millones.

...es la situacion. ¿Quién podrá negarlo? ¿Es ó no verdad que contais solo 1,980 millones de ingresos para cubrir 2,200 á 2,300 millones de gastos? ...e que, entre esos gastos, los hay estraordinarios, y no permanentes, y que disminuirán. Tambien yo lo espero, ...estaré seguro de ello, me ocupo en ...tir el presupuesto. (*Muy bien.*)

...pero que estos gastos disminuirán; ¿en qué proporcion creeis que disminuyan? La falta grave de dejar subir los gastos es que luego se hace difícil reducirlos. Vamos á verlo.

...la deuda? Solo disminuirá cuando ...blezcais el equilibrio del presupuesto y cuando la amortizacion funcione. ¿Cuando se conseguirá esto?

Respecto de los sueldos, es imposible ...proceder; ni seré yo quien lo pida.

Es mas fácil detener los gastos del ...rior; pero de todos modos, hay que concluir las obras empezadas. Por ejemplo, echar un techo y amueblar el palacio ...prefecto de las bocas del Ródano.

En cuanto á los gastos del ministerio de la Guerra, dicese: se desarmará. Se..., estoy muy fatigado, y vosotros tambien. [¡Nó, nó! ¡Hablad!] para poder ...dernos sobre estas palabras: se desarmará. Es una frase que me aflige. No ...que yo sea de esos entendimientos ...sionados á los gastos militares, sino ...que dá al Europa una idea falsa de la ...cia. Decir que se desarmará, es hacer creer á Europa que Francia está sobre las armas; y afirmo de mi cuenta y riesgo que en este momento con nuestros ...000 soldados. somos quizá los únicos que estamos en Europa en pié de paz. [¡*Es verdad*! [*Muy bien*!]

Repetir que se desarmará es esponernos á una peticion de desarme (*Aprobacion*) ¿Cuales son los paises que estan sobre las armas? Italia, por el Véneto, cosa natural; Austria tambien por el Véneto, lo cual se comprende; Rusia á causa de Polonia y por la actitud de la diplomacia; Inglaterra no está sobre las armas: pero lleva á cabo grandes obras de fortificacion. Nosotros, lo repito, no hallamos en un verdadero pié de paz. (*¡Muy bien! ¡muy bien!*)

Sé que se habla mucho de nuestros 400 mil soldados; pero ese guarismo para nosotros es el pié de paz. (*Nueva aprobacion.*) Siempre hemos tenido 100,000 hombres fuera del territorio; los tendríamos áun despues de terminada la espedicion á Méjico. Africa exijirá siempre 70,000; hay tropas en Italia; las hay en nuestras posesiones distantes. Solo quedan 300,000 soldados en Francia; de los cuales pertenecen á la gendarmeria, á los veteranos y á los cuerpos especiales 50000 quedan de verdadera tropa de linea, 250,000 hombres. Esta es la verdad.

Los gastos del Ministerio de la Guerra no ofrecen esperanzas de disminuirse. Los del de Marina no disminuirán hasta que se vuelva de las espediciones lejanas. Los de recaudacion tampoco se reducirán hasta que hayais suprimido los impuestos de guerra que pesan sobre nosotros.

Dícese: Méjico dejará de sernos gravoso. No lo creo; pero concedámoslo. Ya estamos de vuelta, ya se pagó lo que Méjico nos debe, los 100 millones que esa espedicion nos ha costado cada uno de los tres años trascurridos, han desaparecido del presupuesto.

Bien. Volvereis al presupuesto de los 2,200 millones. Pero, tendreis los caminos de hierro. Habeis querido hacer la segunda red inmediatamente despues de la primera. Son 30, 40, 50 millones mas de gastos.

¿Cómo salir de aquí? No veo mas que un medio. Mantenernos en paz y observar la continencia administrativa (*Risas*) necesaria para ir deteniendo el torrente de los gastos, á que se dá el nombre de grandezas.

Vencido este primer periodo de prudencia, habrá que entrar en otro para abolir los impuestos militares; el segundo décimo, la contribucion sobre los valores muebles, la que gravita sobre el alcohol; obrando así, llegareis á esa situacion, de la que decia al principio de mi discurso: una situacion razonable y que no inspire alarma.

Permitidme ahora, concluir por algunas reflexiones politicas. Me concedereis que, en este discurso, he dado poco lugar á la política. Dije en el preámbulo, que el gobierno imperial se habia inaugurado manifestando inclinacion que no censuro, si bien es cierto que, en los presupuestos, ocasionaron un aumento de 100 millones, habiendose desarrollado mucho mas en los años sucesivos.

Aquí no soy crítico, sino observador. He oido decir á muchos hombres razonables y sinceros: ¿Qué quereis? Este país tiene tan grande actividad, que es preciso buscarle sin cesar alimento dentro y fuera. Cuando no se puede entrar en Sebastopol ó en Milan, es menester entrar en Pekin ó en Méjico. Cierto. Reconozco esa actividad poderosa, á la cual hay que proporcionar alimento; y cuando miro á dos siglos de distancia, los elementos que la Providencia le ha suministrado, no me sorprende que se quiera suministrarle más aún.

En tiempo de Luis XIV ¡qué sublimes alimentos proporcionados al genio nacional! Rocroy, Nerwin de Almanza, y entre tanto el *Cid*, *Atalia*, el *Misántropo*, las sublimes *Oraciones* de Bossuet! En el siglo XVIII la gloria no es ya la misma. Francia dejó al gran Federico llenar el Norte de Europa con el ruido de sus victorias, y se consoló soñando en la regeneracion de la sociedad humana. Trabajó á ese fin por medio de sus escritores, y se embriagó con la gloria de Buffon, de Montesquieu, de Voltaire, de Rousseau.

Llega la revolucion. Ya no es con la pluma de sus escritores con lo que piensa en regenerar el mundo, sino con la espada de sus generales. Regenerarlo, en efecto; la sangre corre bajo sus pasos; la civilizacion la sigue, y el mundo, detestando nuestra gloria, tiene que reconocer nuestros beneficios.

Despues viene la paz, ?Qué alimento se ofrece entónces á nuestro genio devorador? !La libertad!(*Viva aprobacion en muchos bancos,*)

Aquí, durante trienta y tantos años, en esta tribuna, y ántes de subir yo á ella, respetuoso admirador de las grandes inteligencias de nuestro siglo, he oido descutir los negocios de la Francia y del mundo entero. El mundo escuchaba. Habia pasion á las grandes ideas, á las nobles causas; ya era Grecia, ya Italia. Quién se apasionaba por un personaje quien por otro· En esas pasiones, en esas luchas habia ilusion; pero fundada en nobles motivos. El genio de la Francia estaba vigorosamente ocupado.

En 1851, por interés del órden, ha sido preciso correr la cortina sobre tan grande escena. Ha sido preciso dar al pais otro género de ocupaciones, y el presupuesto dirá lo que ha costado ocuparle, desentendiéndolos de la libertad. Espero, sin embargo, que si el emperador, como no lo dudo, lleva adelante su política de devolvernos la libertad sucesivamente, la libertad probará que no merece el mal que de ella se ha dicho. Si lo mereciese, hay una reflexion, señores, que se os habrá ocurrido sin duda, y es que, con todos sus defectos, cuesta muy caro el reemplazarla. (*Aplausos en muchos bancos.*)

VARIEDADES.

Revista de la moda.

SUMARIO.—Carrreras de caballos en toda la línea—Las carreras del bosque de Boulogne—Dos soberanlas en presencia—Las señoras del gran mundo y jas mugeres del medio mundo—Vestido típico de S. A. el príncipe de Metternich—Un prendido notable—Un traje de Jockey—Sobre las modas masculinas—Traje de cámpo y de calle—Las levitas cruzadas—Una nneva tela—Los botones diminutos—Los botones de ágata, de nácar y de madera—Fotografía del gandin hecha á la pluma—Descripcion de los trajes de primavera.

Las carreras de caballos constituyen la gran diversion de la elegancia.

Hay carreras en todas partes: en la Marche, en Oinsennes, en el bosque de Boulogne y en Chantilly.

Las del bosque de Bologne son las mas en moda.

Su Majestad la emperatriz Eugenia asiste á ellas casi siempre, así como la princesa Clotilde Napoleon y la princesa Ana Murat.

Chantilly, Vincennes y la Marche reunen una concurrencia mas alborotadora. La gente llega en posta y en berlinas de viaje con postillones, en tanto que para el bosque de Boulogne se contentan con la carretela y el carruaje á la Daumont con cuatro caballos.

Todo lo mas elegante y aristocrático de Paris se da cita en el hipódromo del bosque de Bologne, ya en el recinto del pesaso, ya en la tribuna del jockey.

Así es que se ven allí los trajes mas escéntricos,

A decir verdad, allí es donde aparecen las modas nuevas.

Las señoras de la córte están como en sus salones, en tanto que en el campo de las carreras las deidades del dia se alzan sobre sus carruajes cubiertos de flores, y matan el tiempo despachando botellas de champaña.

En torno de estas soberanias, las señoras del gran mundo y las mugeres del medio mundo, la flor de la elegancia masculina destribuye alternativamente cumplidos y mentiras.

Los trajes de los hombres no ofrecen nada de estraordinario. No se sale de la casaquilla y la jaqueta. Seria muy oportuno que los sportmen adoptasen un traje especial para las carreras, donde la fantasia podia desplegar todos sus caprichos.

Su alteza el príncipe de Metternich se distingue en esto de los hombres de mundo, por su traje especial.

En las últimas carreras de Longchamps llevaba un vestido del reinado de Enrique III. Casaquilla y pantalon rayado blanco y gris, y fieltro gris con escarapela encarnada.

Todo el mundo admiraba su traje, pere ¿cnántos tendrán velor para imitarle?

Por su parte la princesa de Metternich viste igualmente de una manera original y siempre con la mayor elegancia. Como es alta y delgada, puede llevar con la misma distincion la casaca del marqués de Faublas, y el vestido fruncido de la jóven colegiala· Asi se presentó el domingo último. Su traje se componia de un vestido de tafetan blanco cortado con filetes negros, con cinturon de terciopelo negro bordado de blanco y cuerpo fruncido. Sobre sus hombres se levantaba un euello sobre unos tirantes de terciopelo negro.

Sin embargo, es preciso tener cuidado con la orijinalidad si no se quiere caer en el ridículo, como le sucedió á cierta señora que queriéndose distinguir se habia vestido de jockey, es decir, con un vestido blanco sobre viso de tafetan azul. Su jaqueta blanca no tenia mangas y aparecian las del cuerpo azul. En el alfiler de pecho llevaba esta señora su tarjeta de entrada en el recinto del peseo. Mil comentarios se hacian sobre esta vestidura, que no repetiremos.

En cuanto á modas fashionables, no se habla mas que de trajes de campo.

Para calle se adopta con preferencia la levita negra ó azul acompañada de un pantalon ya de rayas, ya de cuadros, y un chaleco adecuado.

Los trajes decaprichos para montar á caballo ó para paseo de dia, se reducen á las casaquillas inglesas de talle largo.

El corte de de ton sobretodos de primavera afecta tambien el género inglès y se reproduce con tres costuras. En suma' viene á ser una especie de saco que cae derecho por delante y queda un poco abierto por arriba. Por destrás se ciñe á las caderas.

Las levitas cruzadas están muy en boga, y han venidoi á ser el tipo exclusivo de la distincion y el buen gusto.

Estas levitas no soy muy anchas; se abotonan solo dos botones, y dejan á descubierto la pechera, el chaleco y corbata.

Los chalecos, para armonizarse con estas levitas, se hacen de chal muy estrecha.

Los pantalones son de una anchura estraordinaria, y afecta una forma derecho.

Hay una nueva tela que imita el revés del paño. Nada mas extraño, y sin embargo gusta. Esta tela se llama Melton.

Ya no se ribetea ninguna prenda, y un doble pespunte reemplaza el ribete.

En las botonaduras se nota un gran cambio, sobre todo en las que se destinan á las jaquetas.

En tanto que nosotras ponemos á nuestros vestidos botones tan anchos como medallas, los nuevos botones de los elegantes son muy pequeños y de tela lisa.

En las jaquetas se ven botones chatos y de bordes redondos que tienen 19 y aun 17 milimetros cnando mas.

Los botones de madera siguen en baga para jaquetas de viaje y de campo. Son mas sólidos que los de seda.

Tambien está muy en moda el boton de ágata. Este boton se lleva con todos los vestidos, pues ofrece todos los matices.

Para los trajes completos de hilo ó de piqué, se usan botones lisos de nácar blanco ó gris.

Ya que hablamos de los elegantes parisienses, voy á copiar la definicion del *gandin*, pintado á la pluma por M. Ch. Iriarte, el nuevo cronista del *Mundo Ilustrado*, que ha sucedido á J. Lecomete. ¡J. Lecomete ha muerto! ¡Viva Ch. Iriarte!

"El gandin es un cocodés que lleva una raya que principia en medio de la frente y acaba en la nuca, un cuello de siete centímetros de alto que le incomoda extraordinariamente; el suplicio era tan cruel, que hace dos años imaginaron volver hácia afuera las dos puntas del cuello que entraban en la carne. El gandin lleva guantes muy estrechos, botas mas estrechas aun, una corbata inperceptible y chalecos con dos botones que dejan á descubierto toda la pechera. No obstante su buena vista, usa un lente que es el complemento de sus adornos estrambóticos."

Tal es la fotografía del gandin.

Ahora vamos á describir el ggurin que dará á nuestros lectores de ultramar una idea de las modas de primavera.

El primer traje, todo de capricho y propio para el campo, se compone de una jaqueta de peño rayado negro sobre fondo azulado, con pantalon y chaleco de mahon.

Esta jaqueta no lleva mas que una hilera de botones. No está cortada al talle, bien sea bastante corta y redondea por delante. En las caderas, hay bolsillos con carteras. Las mangas son anchas y el cuello bajo y estrecho. El chaleco de chal cierra con siete botones. La corbata es de fular grosella con cuadros negros, cruzada y sujeta con su alfiler artístico; Pantalon ancho, fieltro gris y guante gr. botitos de charol.

La segunda figura lleva un traje de calle compuesto de una levita negra muy corta que abre sobre el pecho el espacio de dos botones.

Aunque esta levita está muy ajustada, no hay costura al través del talle sobre el delantero. Las piezas de los costados, están añadidas bajo los brazos.

El chaleco de piqué blanco cierra á lá altura de las solapas de la levita. La corbata es de granadina doble azul Méjico, y pasa dentro de un anillo de oro. El pantalon rayado cae naturalmente sin trabillas. Guantes amarillos y sombrero Dorsay tambien de fieltro gris.

El último traje solo puede servir para viaje y el campo.

La jaqueta, de paño blondina con pintas negras, está cortada á la Dorsay y cierra derecha por delante, Cuello derecho y cruzado angosto que solo permite cerrar el boton de arriba. Las mangas son anchas, y la prenda vista por detrás muestra un talle muy largo y semi-ajustado. El chaleco sube derecho sin cuello. Pantalon muy ancho, corbata negra ó de fantasía, guante gris y sombrero redondo de fieltro.

VISCONDESA DE RENNEVILLE.

Lejislatura Provincial.

Proyecto de ley de elecciones.

Presentado por la Comision de Negocios Constitucionales á la Cámara de Diputados, para la Ciudad de Buenos Aires.

CAPITULO I.

DIVISION DE LA CIDAD.

Art. 1.° La ciudad de Buenos Aires se dividirá en cuatro distritos electorales.

2.° Cada distrito se compondrá de tres secciones, y cada seccion, de uno de los doce juzgados de Paz en que está dividida la ciudad.

3.° Forman el primer distrito las secciones, Catedral al Sud, Catedral al Norte y San Miguel; el 2° las de San Telmo, Concepcion y Barracas al Norte; el 3° las de la Piedad, Monserrat y Balvanera; y el 4° las de San Nicolas, Pilar y Socorro.

4.° Corresponde á cada distrito la eleccion de seis diputados y tres Senadores, y en la renovacion anual de la Legislatura la de tres Diputados y un Senador.

CAPITULO II.

DEL REJISTRO ELECTORAL Y DE SU VERIFICACION.

Art. 5.° El 1.° de Enero de cada año se abrirá el Registro electoral en la ciudad de Buenos Aires. A este efecto, el P. E. de la Provincia, hará 15 dias ántes, la convocatoria á todos los ciudadanos para que concurran á inscribirse.

6.° En cada una de las secciones de la ciudad, se formará una Junta inscriptora, compuesta del Juez de Paz y dos ciudadanos, vecinos de ella, que nombrará el P. E.

7.° Instaladas las Juntas en el dia designado por el artículo 5.°, procederán á la inscripcion de los ciudadanos hábiles para votar en sus secciones respectivas, debiendo permanecer al efecto en el átrio de los templos parroquiales todos los Domingos y dias feriados del mes de Enero, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, suscribiendo los rejistros cada dia al retirarse.

8.° La inscripcion se hará en un rejistro que se llevará por cuarteles, designando á los inscriptos por su nombre y apellido, haciendo anotar en el rejistro su edad, profesion ó ejercicio, el domicilio y número del cuartel en que se halle situado, así como el cuerpo de Guardia Nacional en que estuviese enrolado, ó las escepciones legales que les comprendan para no estarlo, quedando todos los inscriptos numerados en el órden de su presentacion.

9.° En el márgen de los registros, se anotará cuando ocurriere, el fallecimiento ó suspension del derecho electoral de los inscriptos.

10. No podrán inscribirse en el registro:

1.° Los que debiendo estar enrolados en la Guardia Nacional no lo estuvieren.

2.° Los menores de 17 años, á no ser que fueren Guardias Nacionales.

3.° Los eclesiásticos regulares.

4.° Los soldados, cabos y sargentos de tropa de línea de mar y tierra, bajo cualquiera denominacion que sirvieren.

5.° Los soldados, cabos y sarjentos de la Guardia Nacional movilizada.

6.° Los que no pudieren ejercer los derechos de ciudadania, con arreglo á lo prescripto en la Constitucion de la Provincia.

11.° Cuanto al registro de inscripcion en cada una de las secciones, las Juntas calificadoras harán una copia de él, en tantas planillas separadas, cuantos cuarteles tenga la seccion, las que firmadas se remitirán en el término de tres dias á la Municipalidad de la ciudad.

12.° Ocho dias antes del fijado para cerrar los Registros de inscripcion, la Municipalidad nombrará dos vecinos de cada uno de los cuarteles de la seccion, los que reunidos á los Alcaldes de los mismos, formaran las comisiones verificadoras del Registro de inscripcion.

13 Las comisiones creadas por el artículo anterior, recibirán de la Municipalidad la parte del Registro que cada una deba verificar, empezando la verificacion el 3 de febrero, y terminándola precisamente el 15 del mismo mes.

14 La verificacion se hará pasando las comisiones al domicilio de los inscriptos, haciendo constar en un libro separado cualquiera disconformidad que encuentren en el Registro.

15 Terminada la verificacion las comisiones remitirán el resultado de sus trabajos al Juez de Paz de la parroquia respectiva, el que con los demas miembros de la junta inscriptora procederá á separar del Registro á todos los que resultaren á juicio de la Comision verificadora, indebidamente inscriptos en él.

16. Así terminado el registro será remitido al Poder Ejecutivo para su publicacion inmediata en uno de los periódicos de la capital, enviándose por separado las listas de aquellos, cuya inscripcion hubiese sido observada por las comisiones verificadoras, cuyas listas serán tambien inmediatamente publicado.

17. Los individuos cuya inscripcion hubiese sido observada por las comisiones verificadoras, podrán entablar sus reclamos, ante la Junta Calificadora inmediatamente despues de la publicacion del Registro electoral de cada juzgado: ante la misma junta se deducirá todo otro reclamo por falta de inscripcion, indebida, etc.

18. Las juntas inscriptoras resolverán toda reclamacion en juicio verbal, con audiencia de partes, y consignando el fallo y sus fundamentos en una acta. La parte que se creyere agraviada, podrá apelar ante el miembro menos antiguo del Superior Tribunal de Justicia, ó el que le siga en turno en caso de impedimento, presentando una copia del acta que le será otorgada en papel comun.

Todos los procedimientos judiciales y actuaciones que tengan lugar á este objeto, se practicarán gratis.

19. El juicio de apelacion será breve y sumario, y en su fallo que será inapelable se comunicará á la junta inscriptora respectiva para que proceda en su conformidad.

20. Todo juicio sobre reclamaciones deberá hallarse entablado, ocho dias antes del dia de las elecciones y definitivamente resuelto cuatro dias antes, sin admitirse ningun género de causa.

21. Practicadas en el Registro las rectificaciones á que dieren lugar los reclamos resueltos, las juntas inscriptoras sacarán una cópia, que remitirán á la Legislatura de la Provincia.

22. El Registro original, despues de sacado por órden alfabético de apellidos, por las comisiones inscriptoras, las cópias que fuesen necesarias para pasarse en oportunidad á las mesas receptoras de votos, será remitido al Superior Tribunal de Justicia.

23. Los ciudadanos que muden de domicilio despues de cerrado el Registro votarán en la seccion electoral en que fueren inscriptos.

24. El P. E. hará imprimir y repartir á las comisiones inscriptoras el número de registros que sean necesarios para la ejecucion de los artículos anteriores, debiendo tener todos la misma forma.

CAPITULO III.

DE LAS MESAS RECEPTORAS.

Art. 25. Las mesas receptoras se formarán de un miembro de Poder Judicial, como Presidente, el Juez de Paz respectivo y cuatro escrutadores.

26. Del 15 de Febrero al 1.° de Marzo la Municipalidad de la ciudad se reunirá con el objeto de formar una lista de veinte ciudadanos por cada Seccion electoral, de los inscriptos en ella, que sepan leer y escribir, la cual será remitida al Presidente de la comision permanente de las Cámaras Legislativas.

27. La comision permanente de la Asamblea, formará á su vez del 2 al 10 de Marzo otra nómina de veinte ciudadanos por Seccion de los inscriptos en ella, que sepan leer y escribir y que no figuren en la lista enviada por la Municipalidad.

28. Tanto la Municipalidad como la Comision permanente, deberán citar hasta tres veces, con el objeto espresado en los artículos anteriores, debiendo el dia de la última citacion formarse las listas respectivas por los presentes sea cual fuere su número.

29. Una y otra lista se remitirán por la Comision permanente al Superior Tribunal de Justicia quien ocho dias ántes del designado para la eleccion sacará á la suerte ocho ciudadanos por Seccion electoral de los cuales los cuatro primeros serán los escrutadores y los otros cuatro sus suplentes.

30. El Tribunal Superior, en el mismo dia, insaculará de los miembros que lo componen y de los Jueces de 1.ª Instancia menos el Correccional, los doce majistrados que deben presidir las secciones electorales, insaculando tambien los restantes para suplentes en el órden que les designe la suerte.

31. Verificada la insaculacion, el Superior Tribunal comunicará su resultado al P. E·, para que lo haga saber á quienes corresponda y ordene la publicacion de las mesas asi organizadas.

32.° En caso de elecciones parciales, las mismas mesas, organizadas para las generales, seran llamadas á presidir el acto.

33. Los escrutadores nombrados y sus suplentes, deberán hallarse presentes á la apertura de las Asambleas, conociendo el Presidente de las escasaciones que pudieran tener lugar.

CAPITULO IV.

DE LA ELECCION.

Art. 34. A las nueve de la mañana del dia designado para las elecciones, los ciudadanos que forman la mesa, presentarán ante el Presidente de la misma eJuramento de desempeñar fielmente el cargo que la ley les confia, y quedará aquella constituida definitivamente, levantandose y firmando el acta de instalacion.

35 La mesa receptora estará colocada en lugar accesible en los átrios de las iglesias parroquiales, debiendo fijarse á vista del pueblo, en un cuadro, el Registro de inscripcion para las verificaciones á que haya lugar.

36 La mesa llevará dos nóminas, por duplicado, una de los votantes para Senadores y otra de los votantes para Diputados.

37 El voto se dará por boletos cerrados en papel blanco, sin señal ninguna esterior, conteniendo el nombre de las personas por quienes se vota, por Senador ó Representante, y el sufragante lo presentará asi cerrado al Presidente de la mesa, quien lo depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre ella, haciendo verificar antes el nombre del elector, inscribiendolo en la nómina de que habla el artículo precedente.

38 Las urnas serán construidas conforme al modelo que dé el P. E. Tendrán tres llaves de distintas cerraduras y una abertura en la parte superior por donde pueda facilmente introducirse un boleto cerrado.

39. Las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallen completamente vacias, y se entregará una llave al Presidente de la mesa, otra á uno de los escrutadores designado por la mayoria de la mesa, y otra á un municipal ó suplente designado por la Municipalidad, el cual deberá concurrir á la hora señalada para empezarse la votacion.

40. Las elecciones tendrán principio á las nueve de la mañana y durarán hasta las cuatro de la tarde, no pudiendo ser interrumpidas por mandato de autoridad alguna.

41. Si alguno que se presentase á dar su voto fuese declarado inhábil para votar, y persistiese en sostener su derecho podrá protestar por escrito, hasta el dia siguiente, antes de hacer el escrutinio, sin perjuicio de que la mesa le reciba el voto poniéndole la anotacion de *protestado*, debiendo ser mencionado en los registros para que la Legislatura decida de su justicia, pero no se admitirán protestas colectivas.

42. Son ademas atribuciones de la mesa:

1.° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran, á fin de no suspender su mision.

2.° Rechazar el sufragio de todo el que no se halle inscripto en el Rejistro electoral.

3.° Ordenar el arresto de los que pretendan votar con nombres falsos ó cometan alguna ilegalidad ó engaño, poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente para su juzgamiento.

4.° Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento y moderacion debida.

5.° Conservar el orden y hacer cumplir la presente ley.

6.° Pedir el auxilio de la fuerza pública cuando lo crea necesario.

43. Las resoluciones de la mesa serán adoptadas por mayoria de votos, prevaleciendo la opinion del presidente en caso de empate.

44. Terminado el sufragio á las cuatro de la tarde, la mesa procederá inmediatamente á cerrar la abertura de la urna poniéndole dos sellos, uno del Presidente de la mesa y otro del Juez de Paz; deberá así mismo poner al pié del último registro constancia del número de votantes, firmándolo todos los miembros de la mesa:

45. Las armas asi cerradas serán conducidas á la Sala del Superior Tribunal de Justicia por el Juez de Paz, y dos de los escrutadores que nombre el Presidente de la mesa: allí serán entregadas al vocal que designe el Presidente de dicho Tribunal, debiendo aquel dar el recibo que corresponde.

CAPITULO V.

DEL ESCRUTINIO.

46. A las 11 de la mañana del dia siguiente al de las elecciones concurrirán á la Sala de audiencia del Superior Tribunal de Justicia, todos los miembros de las mesas escrutadoras y los municipales de que habla el artículo 39, y cuando se halle reunida la mafioria de elles, se procederá á verificar el escrutinio.

47. El escrutinio se hará por cada una de las secciones que forman un distrito, y cuando estos se hallen terminados, se hará el escrutinio general del distrito.

48. El escrutinio empezará por abrir la urna, y contar los boletos cerrados.

El voto que apareciera duplicado ó nombrase un número indebido de candidatos se tendrá en el primer caso por uno y en el segundo por nulo.

49. Si se hallase que el número de los boletos escede al número total de votantes, que constan en los registros, serán todos repuestos en la urna, y uno de los escrutadores sacará públicamente y destruirá un número de boletos cerrados igual al esceso encontrado.

50. Al fin de los registros de cada seccion se hará constar el escrutinio del resultado de ella, el que será firmado por todos los miembros de la mesa, y el escrutinio general del distrito se hará constar en una acta por separado firmada por los miembros de las mesas que ló forman; cuando las elecciones hayan tenido lugar para Senadores y Representantes al mismo tiempo, se hará constar en acta separada cada escrutinio.

51. Las actas originales, boletos, y nómina de los votantes, se enviarán en el dia al Presidente de la Legislatura, y en receso de esta al Presidente de la Comision permanente, y al Ministro de Gobierno se remitirá una cópia del acta del escrutinio de cada distrito firmada por todos los presentes para su publicacion.

CAPITULO VI.

DELITOS Y PENAS.

Art. 52. Son cargos públicos y por lo tanto obligatorios todos los establecidos en la presente ley. De las escusaciones que ocurran conocerán las autoridades que comuniquen los nombramientos.

53 Pagarán una multa de 5,000 pesos ó en su defecto sufrirán un mes de prision todos los ciudadanos que nombrados para formar las comisiones inscriptoras ó verificadoras y las mesas escrutadoras, no asistiesen ó se negasen sin justo motive á aceptar el cargo. La misma pena sufrirán los municipales de que habla el artículo 39.

54 Las infracciones de la presente ley, cometidas por los individuos de que habla el artículo anterior, serán penados con multas pecuniarias, las que no bajarán de 5,000 pesos moneda corriente, ni ascenderán de 25,000 pesos moneda corriente, ó en su defecto con prision por el término de 1 á 4 meses.

55 Sufrirán una pena pecuniaria de 5,000 á 20,000 pesos moneda corriente ó prision de 1 á 4 meses, todo individuo que violentamente impidiese el ejercicio de la libre eleccion, ó que arrebatase ó intentase arrebatar los registros, actas ó urnas.

56 Sufrirán una pena de 1 á 5,000 pesos moneda corriente ó prision de 8 á 30 dias:

1.° El elector que invocase un nombre que no fuese el suyo para votar.

2.° El elector pue durante la eleccion se presente en el átrio de la iglesia parroquial de de una Seccion que no sea la suya.

3.° El que por soborno ó amenaza

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

—Sin embargo, me trata con el mayor respeto.

—Hipocrecia!

—Usted le calumnía.

—Soy justo.

—Pero que interes puede tener?....

—Su hermosura de usted le enloquece: la virtud de usted le irrita: Cosme es uno de los enemigos mas terribles que usted tiene.

—Yo creia que no tenia mas enemigos que mis desgracias.

—¡Oh! está usted rodeada de peligros.

—¿Y qué peligros son esos?

—En primer lugar el duque de Gray..

—Así como lo he vencido hasta ahora, le venceré!

—Despues Victor.

—¡Oh! ¡no!

—Créame usted.

—Pero eso no puede ser: seria demasiada hipocresía.

—¡Qué le ama usted!

—Como usted ama á Andrés.

—Andrés es mi esposo.

—Victor es mi destino; pero jamás será mi esposo ni mi amante.

—¡Ah! ¡Dios protege á usted!

—¡Me protegerá!

—Pero usted lucha.

—Quiero salvarle de si mismo como usted quiere salvar á Andrés.

—Y no puedo.

—Andrés no necesita de salvacion.

—¡Oh! ¡si! ¡está abandonado de Dios!

—No: no es responsable de sus accionss: está loco.

—¿Cree usted que está loco?

—De todo punto.

—¡Oh! entonces.....

—Es un instrumento de que la fatalidad se vale para ponerla á usted á prueba.

—¡Oh! ¡pero esto es siemprs horrible.

—Sino fuera horrible, no seria un martirio.

—¡Loco! ¡Dios mio! ¡loco!

Tiene usted otro enemigo formidable: un enemigo oculto en la sombra, un enemigo poderoso.

—¿Quién?

—El vizconde de Rudaguas.

—¡El vizconde! pero ese infame fué sentensíado á muerte....luego...no puede volver á España.

—Pues en España está, y cerca de usted.

—¡Oh! ¿no se engaña usted?

—Su mujer, Emilia la vizcondesa de Rudaguas fué tambien sentenciada á prision perpétua: y sin embargo, Emilia no está ni en la cárcel, en el estrangero: está alli cerca de nosotras.

—¡Como!

—En el primer molino.

—¡Es verdad!

—Para ella ha comprado usted esta huerta.

—Es verdad.

—Aparece pelinegra y morena, cuando es blanca y rubia.

—¡Oh, si!

—Ahora pasa por doña Sofia de Vargas, viuda de un marino.

—Es cierto.

—Pues bien, el vizconde de Rudaguas pasa aqui por inglés, y en vano pasará junto á él la policia, porque no le conocerá.

—¿Y á que viene aqui ese hombre?

—Por usted.

¡Ah! yo quiero conocerle, yo quiero estar segura de no ser sorprendida.

—Le conocerá usted.

—¿Cuando?

—Muy pronto.

—Pero esto es horrible: ese hombre es la causa mas grave de mis desgracias.

—Como han sido los Rudaguas, sus ascendientes, la primera causa de las desgracias de sus abuelas de usted.

—Por él he conocido á mi hermana.

—Es decir, que Antonia ha sucumbido al fin á los amores de Andrés.

—¡Si! esclamó con toda la angustia de su alma Luisa.

—¿Pero ha llegado á tal punto?....

—Dios tenga tengo compasion de ella ....¡perdida! ¡perdida!

Y Luisa inclinó la cabeza sobre el pecho y rompió á llorar.

—¿Pero está usted segura?....

—¡Oh! ¡sí! ¡por desgracia!....cuando salí de casa de Angeles fuí á la mia: necesitaba dinero: entro y adelanto por mis habitaciones: no me esperaban: hacia muchos dias q', consagrada yo al cuidado, á la proteccion de Emilia, no iba á mi casa. —De repente dos voces muy conocidas, que reian, que hablaban, que se acariciaban, me helaron la sangre en las venas, y me detuvieron....¡Oh! no puedo tener duda....eran ellos....Andrés....Antonia....olvidados de todo....¡oh! ¡qué vergüenza! ¡y para mí que dolor y que desgracia!....es la prueba mas cruel á que hasta ahora me ha sentenciado Dios....

Y el llanto de Luisa creció.

—¡Está loco! dijo por único consuelo Cristina.

—¡Pero ella! ¡ella! esclamó Luisa, cuyos ojos centellaban: ¡ella está loca tambien!

—Ella no ha nacido para el sufrimiento, para el martirio.

—¡Cómo! ¡le amaba!

—Desde el dia en que le vió por primera vez.

—¡Oh! ¡Señor! ¡entónces debe haber sufrido mucho!

—¡Siempre la hermosa alma de usted dispuesta al perdon y al amor!

—Que haga mi Dios lo que quiera.

—Es necesarío obrar: yo obraré: es necesario que una fuerza poderosa ayude á usted: yo la ayudaré: es necesario que no se pierda todo, y no se perderá.

—¡No comprendo á usted!

—¿Confía usted en mí?

—¡Oh! ¡sí! ¡confío!

—Es necesario terminar por ahora esta triste conversacion.

—¡Oh! ¡sí! me siento mal, muy mal.

—Volvámonos.

—No: yo me quedo aquí hasta mas tarde; y tengo miedo: no sé por qué....pero tengo miedo.

—Nada tema usted: desde hoy jamás estará usted sola.

—¡Cómo!

—Gentes de que yo dispongo, estarán continuamante á la vista de usted.

—¡Oh! ¡otro misterio!

—Otro dia, otro dia hablaremos de ello: por ahora adios. Valor y resignacion.

—Adios....¿hasta cuando?

—Hasta muy pronto: adios.

Cristina salió.

Al salir, en vez de entrar en su carruaje, tomó la vuelta de la huerta.

Cuando llegó allí silbó levemente.

Poco despues una sombra se levantó de debajo del vallado.

—¡Mellado! dijo Cristina.

—Yo soy.

—¿Qué novedad hay?

—Allá, junto al puente de Santa Isabel, al otro lado, entre los árboles, hay un carruaje.

—¡Un carruaje!

—Sí.

—¿Quién le ocupa?

—No lo sabemos.

—¡El! ¡debe sea él!

—Está esperando desde que usted llegó.

—Bien: ahora cuida de que nadie se atreva en lo mas pequeño á una señora que saldrá de la huerta dentro de poco, que irá al molino, que volverá á la huerta con otra señora: si se quedan las dos en la huerta, guardad la huerta: si sale una de ellas, escoltadla hasta su casa, ¿lo entiendes?

—Si, reina, si.

—¿Cuánta gente has traido?

—Tres éramos poco: hemos venido diez.

—¿De los buenos?

—De los buenos.

—Pues bien: si sale esa señora, que la resguarden cuatro contigo, y los otros cinco que se queden guardando la huerta. Adios.

—Adios hermosa, reina.

Cristina dió de nuevo la vuelta y entró en el carruage.

—Cuando lleguemos al otro lado del puente de Santa Isabel, dijo, parad.

El carruage partió.

Poco despues Ambrosio dijo á Victor que tuvo que despertar de nuevo:

—Un carruage se ha parado frente á nosotros.

—¿Cuál?

—El de la que no es ni duquesa ni marquesa.

—¡Ah! ¡ella!

—Se acerca un criado.

—Bien: calla.

En aquel momento uno de los criados de Cristina llegó al carruaje de Victor.

CAPITULO VII.

En que continúa el asunto precedente.

Era la noche muy oscura.

Cuando se acercó el criado de Cristina, Victor, que se habia asomado á la portezuela, le dijo:

—¿Que quieres?

—Una señora que está en aquella carretela, contestó el criado, quiere hablar con vuecencia.

—¿Y quién es esa señora?

—Mi ama la señora doña Cristina Sanchez de Pedrosa,

—¡Ah! pues voy al momento.

Victor se apresuró á bajar.

Ya sabemos que Cristina era el amor, el verdadero amor, el amor incontrastable de Victor.

En un momento estuvo en el otro carruage.

Se abrió la portezuela, y Cosme entró, ayudandole á subir una mano deliciosa.

—Victor se sentó al lado de Cristina, se cerró la portezuela y el carruage se puso en marcha.

—¿Adonde vamos? dijo Victor.

—Adónde yo quiera, contestó Cristina.

—¡Ah! contigo iria yo hasta el infierno.

—Cabalmente es á ese lugar adondo yo no quiero que vayamos, ni tu ni yo. ¿Qué vas á hacer, dijo Cristina, notando que Victor buscaba algo en sus bolsillos.

—Voy....á encender un fósforo.

—¿Y para qué?

—Para verte.

—Debo estar fea.

—¡Oh! ¡fea!

—Sí: estoy de muy mal humor.

—¿Por qué, vida mia?

—Por tí.

—Por mí.

—Sí, sí señor, por usted, primo Cosme.

—Victor, Cristina, Victor.

—Pues bien, cabalmente porque te llamas Victor, estoy de muy mal humor.

—¡Y decia que estaba fea! dijo Victor, que habia encendido un fósforo y miraba con ansia á Cristina.

Cristina sopló el fósforo.

—Encenderé otro, dijo Victor.

—Será inútil, porque lo volveré á apagar.

—Hay ciento por lo menos en la fosfora.

—Dejémonos de locuras, Victor, puesto que quieres llamarte Victor: tenemos que hablar de cosas muy graves.

—¿De nuestro amor?

—Nuestro amor es un sueño.

—¡Oh! ¡lo veremos!

—Lo verás.

—Tú serás mia.

—¡Oh! te aseguro que no.

—Tú me amas.

—Por lo mismo no seré tuya.

—¡Ah! tú tienes celos.

—¡Celos! celos yo! dijo con desden Cristina: ¡celos cuando sé que una sola palabra mia te haria olvidarte de todo para no pensar mas que en mí, para no vivir mas que para mí!

—Pues bien: pronuncia esa palabra.

—No: jamás.

—¿Por qué?

—Seria necesario que fueses mi esposo.

—Pues bien: ¿y por qué no serlo?

—Porque yo no me uniré jamás á un falsario, á un surpador, á un ladron.

—¡Diablo! ¡diablo! ¿no te llamas tú doña Cristina Sanchez de Pedrosa?

—Sí; pero es porque necesito tener un nombre que se respete: tú me has obligado á ello: yo he tomado ese nombre para velar por tí, para velar por Luisa.

—¡Luisa! ¡tu amistad con esa mujer!...

—Es una amistad del corazon la mia, como el tuyo es un empeño miserable.

—Sin embargo, Luisa cree y confía en mí.

—No la engañarás mucho tiempo.

—Cuando me conozca ya me habré vengado de ella.

—¿Pero que daño te ha hecho ela? ¡solo beneficios la debes!....¡tu madre!

—No hablemos de mi madre, dijo Victor con voz ronca, bajo la cual se dejaba sentir el remordimiento.

—Ella la recogió, ella hizo cuanto la fué posible por conservarla la vida, y despues hizo lo único que podia hacer por ella, unos magníficos funerales.

—Te repito que no hablemos de eso.

intentase influir á un elector para dar su voto ó impedir de darlo libremente.

4.° El que directa ó indirectamente coayuvase á infrinjir la presente ley duplicándose las penas en estos dos últimos casos, cuando el delito fuese cometido por funcionarios públicos.

5.° Los que desobedeciesen los mandatos de la mesa escrutadora.

6.° Los que votasen ó pretendiesen votar maliciosamente en una seccion electoral en que no estuviesen inscriptos.

7.° Los que llevasen armas ocultas ó manifiestas, baston, palo etc., en el dia de las elecciones sin ser funcionario público encargados de guardar el órden.

57. La imposicion de las penas de que hablan los artículos anteriores, corresponde al Juez Correccional y por su impedimento al Juez del Crimen que corresponda, los que conocerán breve y sumariamente de las infracciones cometidas á instancia ó requisicion del ministerio público ó de cualquier ciudadano, siendo sus fallos apelables ante la Sala de Crímen del Superior tribunal de Justicia.

CAPITULO VII.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 58. Queda absolutamente prohibido la ostentacion de fuerzas militares en los dias de eleccion, asi como la citacion de milicias.

59. Las mesas escrutadoras son las únicas facultades en los dias de eleccion para pedir el auxilio de la fuerza pública á efecto de hacer cumplir la presente ley.

60. Las elecciones generales tendrán lugar en todos los distritos electorales el último Domingo de Marzo de cada año y las elecciones parciales en los tiempos y lugares que designe el Poder Ejecutivo.

61. Cuando ocurriese vacante de Senador ó Representante, el Poder Ejecutivo espedirá un decreto especificando el distrito en que ha de hacerse la eleccion especial: la causa de dicha eleccion, el nombre del Senador ó Representante, en cuyo cargo ha ocurrido vacante, el tiempo por que durará el nombramiento y el dia en que ha de efectuarse la eleccion.

62. El P. E. reglamentará la ejecucion de la presente ley.

CAPITULO VIII.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

63. Antes de cerrarse las sesiones del actual periodo legislativo, las Cámaras de Senadores y Representantes designarán por medio de la suerte el distrito electoral que representan los Diputados y Senadores de la actual legislatura, entrando para el sorteo los nombres de aquellos Diputados ó Senadores, cuyas vacantes no se hubieran llenado todavia.

64. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Somellera—Kier—Lucena—Montes de Oca—Varela.

SOLICITADAS.

En el pecado llevan la penitencia.

Las quiebras que en estos dias han tenido lugar y en las cuales sufren grandes quebrantos algunas casas introductoras y otras que no lo son, provienen precisamente de la ninguna precaucion que pone el comercio en abrir créditos á troche y moche á cualquier pelafustan que abre una casa de comercio de cualquier ramo á que pertenezcan. No se toman el trabajo de ver los antecedentes de los individuos, no señor; bástales que metan mucho ruido, que hagan muchas compras y que empleen mucho charlatanismo, para que pongan sus bolsillos á su disposicion. No hay que mirar cuanto tiempo tienen de residencia en el pais, qué clase de ocupacion han tenido, que los pueda haber puesto en aptitud de hacer frente á los compromisos que contraen; solo ven aquello que les halaga y como el adajio que dice "¿á dónde vás Vicente? al ruido de la jente;" y luego que los vendedores tocan su desengaño, la sola disculpa que tienen mas á mano, es aquella que diria el mas tonto de los tontos. "Como he visto que otros le vendian, creí que seria bueno."

Nada importa que la esperiencia nos haya demostrado hacen ya algunos años, lo imprudente que es prodigar el crédito á personas de ningunos antecedentes; parece que la tierra brotara moneda segun la imprudencia con que se lanza el comercio á depositar su confianza en hombres advenedizos que ningunas pruebas han dado de su honradez; de aquí nacen los descalabros, y la ruina de mas de cuatro comerciantes honrados y de algunas pobres familias que alucinadas con las esterioridades y el ruido de las trompetas que ellos mismos esparcen para proclamar su fama, tienen la candidez de caer en el garlito para nunca mas ver sus pesitos que tantos afanes les ha costado el reunirlos.

¿Y qué diremos de los usureros que prestan á estas Sirenas su dinero al 4 y 5 p.% ? de estos no diremos otra cosa, que el encabezamiento de estas líneas que les viene de perilla.

¿Cómo se figuran estos entes que el hombre que abona un premio de 4 y 5 p.% puede ser de buena fé?

No ven estos estúpidos avarientos que no hay negocio alguno sobre la tierra, (salvo algunas y muy raras ecepciones) que pueda dar al año un 60 p.% ?

Algo podriamos decir de aquellos introductores que por sacar un pesito mas en frasquera de ginebra y 20 á 25 $ papel en pipa de vino &a. &a. &a. dejan de vender sus efectos á personas de conocida probidad los que les pagan su dinero el dia de su vencimiento y aun antes si lo precisaren, sin embargo cometen la imprudencia de correr el albur vendiéndoles á esos *Condottieri* que desgraciadamente para nuestro comercio, todos los dias los vemos alzarse con el santo y la limosna.

A estos tales introductores viéneles tambien en mucha parte las líneas del encabezamiento; aunque á decir verdad, sentimos por algunos de ellos que nos merecen muchas simpatías y particular aprecio.

Es preciso pues que una vez por todas abra bien el ojo el comercio en jeneral y asi dejaremos de ser esplotados todos los dias por una cuadrilla de pillos de todos matices que se lanzan á desplumarnos, validos de la prodigalidad que usa este comercio sin fijarse en las calidades y condiciones de aquellos que hacen un oficio en venirnos á saquear cuotidianamente.

Un comerciante.

NACION ARGENTINA.

Jueves 7 de Julio de 1864.

Cuestion Oriental.

Con dolor de los hombres que desean ardientemente la pacificacion del Rio de la Plata, las noticias venidas ayer de Montevideo no dan por allanados los obstáculos que han surgido inopinadamente á este resultado.

Los diarios de ayer aseguran que la negociacion quedaba rota por no haber consentido el Gobierno Oriental en nombrar al general Flores Comandante general de Campaña.

Entendemos que esto no es exacto y que el general Flores no habria hecho depender nunca la paz de una condicion personal. Casi nos atreveriamos á afirmar que él nunca ha solicitado ni indicado tal nombramiento.

Los informes que se nos trasmiten de Montevideo dan á la dificultad suscitada un motivo muy diverso.

Como se sabe, las bases del arreglo fueron firmadas por el Presidente Aguirre y el general Flores.

En esas bases no se mencionaba la modificacion ministerial: pero ella era verbalmente convenida entre los dos contratantes, bajo la garantia moral de los Ministros mediadores.

Parece que esta circunstancia era concocida en Montevideo tan solo del Presidente Aguirre, quien no la habia comunicado á sus ministros. Cuando estos la supieron ó la sospecharon, se dice que presentaron sus renuncias: pero probablemente esas renuncias estaban concebidas en términos muy distantes de implicar el asentimiento de los renunciantes á las condiciones del arreglo. El Presidente Aguirre movido por esta circunstancia, y cediendo acaso á la presion de la parte exaltada del partido blanco, no habia querido aceptar esas renuncias, y en esto estriva ba toda la cuestion.

Conocedor el General Flores de esta circunstancia, habrá levantado el armisticio antes de ayer; por manera que ayer *quedaban legalmente rotas las hostilidades.*

Se comprende el inmenso peligro con que este desgraciado incidente viene à complicar la cuestion.

Rotas las hostilidades, cualquier coyuntura favorable puede ser aprovechada por uno de los beligerantes. Un hecho de armas puede tener lugar en el momento mas impensado y sus resultados hacer imposible todo arreglo.

En este caso, es indudable que la responsabilinad de la sangre derramada, de la ruina pública, de las complicaciones que pueden sobrevenir y del aniquilamiento en que caeria el Estado Oriental, recaería esclusivamente sobre su actual Presidente.

El tiene en su mano producir una paz honrosa, acabar con la division y los ódios internos, salvar á su pais de los mas grandes peligros y producir para él una situacion tranquila y próspera. Si no lo hace, si prefiere preparar la ruina del pais y tal vez su propia ruina, se habrá enajenado la simpatía de todos los hombres honrados.

El General Flores ha cumplido por su parte con todas las condiciones del arreglo. Precisamente su insistencia actual es para que se hagan efectivas. Un retraimiento por parte del Gobierno, además de los inconvenientes que hemos señalado, envolvería la doble impolítica de levantar en la opinion á su adversario de hoy y de desairar la interposicion que le han ofrecido los ministros estrangeros, en nombre de los mas altos intereses de la República Oriental.

Rechazar hoy la paz, seria dar toda la razon al General Flores y quitarla completamente al Gobierno del Sr. Aguirre.

Cuando de un lado se miran todas las calamidades y complicaciones que trae la prolongacion de la guerra y del otro se consideran las inmensas ventajas que todos han de reportar de una paz honrosa en que todos los intereses lejítimos se salvan, no puede comprenderse que el Sr. Aguirre pueda vacilar.

Por nuestra parte tenemos aun confianza y creemos que, en el momento decisivo, el Gobierno se decidirá á cumplir lo pactado y no se echará sobre los hombros una responsabilidad tan tremenda como la que entrañaria su desistimiento.

Mientras no veamos en nuestro puerto al Ministro argentino, sin haber podido arribar á una solucion satisfactoria, no hemos de perder la esperanza.

Hoy tendremos tal vez alguna noticia decisiva.

Entretanto, que Dios ilumine á los hombres de cuya voluntad y patriotismo depende la ruina ó la felicidad de los pueblos.

Reglas de proceder.

La *Tribuna* insiste en preguntar por que no hemos publicado íntegro un artículo remitido y anónimo sobre la sesion de las interpelaciones.

Agrega que, desde que se mande á un diario un artículo garantido, escrito en las condiciones que la moral y la decencia aconsejan, debe publicarse; teniendo cuidado de hacer saber que ella la hará porque tiene una independencia tan estraordinaria que no la cambiaria por los mas altos puestos de la administracion.

Tambien el Señor remitidista se queja de que, por nuestra poca liberalidad haya tenido que sacar una segunda copia de un escrito, de cuya urgente é importante publicacion *total*, no nos habiamos apercibido.

Diremos en primer lugar que el alarde de independencia de nuestro cólega, es doblemente inconveniente; primero, por que debemos dejar á los demas el elogio de las propias virtudes y segundo porque no entendemos que para publicar el tal remitido haya tenido la *Tribuna* que renunciar á puesto alguno, alto ni bajo, en la administracion.

En cuanto al remitidista, le diremos que, si lo tiene á bien, se servirá permitirnos que sea el director de este diario quien determine los materiales que han de insertarse en él.

Ahora en cuanto á la doctrina de la Tribuna, agregaremos dos palabras.

No nos hemos negado á insertar una defensa del General Gelly, puesto que hemos publicado la parte del artículo que le era perteneciente. No necesitamos agregar que si el General Gelly no esperaba peor voluntad que la nuestra, de parte de la Tribuna, no es probable que esta le quite el sueño.

Nos hemos negado únicamente á publicar conceptos injuriosos dirijidos á uno de nuestros amigos, bajo el anónimo y en un supuesto falso, segun lo hemos esplicado.

Si la *Tribuna* tiene otras reglas de proceder sírvase dejarnos con las nuestras.

Ley de elecciones.

Un diario encuentra muy mala la ley de elecciones provinciales, por que la *Nacion Argentina* ha dicho algo favorable á su respecto.

Así son muchos hombres.

El bien no es el bien, el mal no es el mal.... El bien es lo contrario de lo que hacen nuestros adversarios. Cuando el ódio habla, la razon debe guardar silencio.

No hace mucho tiempo que decíamos estamos tentados de sostener la mayor de las inconvenencias, para obligar á ciertos diarios á sostener lo que conviene al bien general.

Si alguno lo dudaba, ahi tiene la confesion inmoral que acaban de hacer los aludidos.

Para desacreditarla, nos bastaria hacer un breve recuerdo á sus teorias en materia de eleccion.

Segun ellos, deben hacerse dos grandes divisiones de la provincia. Una de ellas será parte de la campaña, la otra la ciudad y los partidos adyacentes de la campaña.

¿Y para qué se pregunta?

Para que el Gobierno de la Provincia gane las elecciones de la campaña, y como puede ser contrarrestado con el voto de la ciudad, lo ahogue con las influencias del Juez de Paz en los partidos circunvecinos.

Verdad es que ellos pretenden que esta sàbia y democrática combinacion es para contrarrestar la influencia del Gobierno Nacional en la ciudad; pero se agrega con el mayor aplomo que este poder de equilibrio se entrega al gobierno de la provincia.

¿Y el pueblo de la ciudad?

¿Y la opinion mas ilustrada y decisiva, qué rol juega en esta comedia?

Pregúntese á los que profesan tales ideas y decídase si ellos merecen mas que sus adversarios la confianza del pueblo

Congreso.

La sesion de la Cámara de Diputados se empleó ayer en su mayor parte en discutir la reconsideracion de un proyecto del P. E. pedida por el Sr. Ministro Rawson.

La Cámara resolvió por una gran mayoria que no habia lugar á la reconsideracion.

El asunto de que se trataba ha tenido originales peripecias.

El Sr. Ministro de S. M. B. presentaba un reclamo que el Gobierno Argentino consideraba inatendible. El Sr. Ministro propuso someterlo á un arbitraje. De ahí la autorizacion que el Gobierno pedia.

Otorgada la autorizacion por el Senado, pasó el proyecto á la Cámara de Diputados. Esta lo aprobó en general: pero habiendo votado en contra el Sr. Augier, cuando llegó la votacion en particular, resultó que el proyecto quedaba rechazado.

Muchos han encontrado estraordinario que el Sr. Augier votase en contra y á favor del proyecto; y este incidente dió orígen á varias observaciones y rectificaciones á que se mezclaron los movimientos de la barra.

Pero, á la verdad, esto que parece estraño, tiene una esplicacion muy racional.

Puede votarse un proyecto en general, cuando se está conforme con la idea capital que envuelve y votarse *en contra*, en la discusion particular, porque no se acepta la forma que se da á esa idea, y se desea cambiar su manera de espresion ó sus detalles.

Ahora por lo que respecta al proyecto si bien no nos ocuparemos de reconsideracion, parece estraño que haya sido rechazado el medio decoroso y equitativo que tienen las naciones para resolver ciertas dificultades.

Si el Gobierno Argentino, se dice, tiene completa justicia en su negativa, seria poner un derecho en duda, someterla al fallo de un tercero. A esto se agrega que cada Nacion es juez único de sus derechos.

Pero puede contestarse muy bien que precisamente por hallarse el Gobierno Argentino convencido de su razon, no temia el fallo de un tercero; y que si cada nacion es juez de su derecho, en todos los casos, el conflicto vendria desde que el derecho fuese cuestionado. Por que no todos los tratadistas se pronuncian por el arbitrage en aquellas cuestiones que no afectan las prerrogativas esenciales de una nacion, los cuales, en efecto, no pueden ser sometidas al fallo de potencia alguna.

La práctica de este principio tan sencillo y benéfico cunde hoy entre todas las naciones; y todos conocen los casos recientes cuya solucion se ha sometido al Rey de los Belgas á quien la prensa de Europa apellida el Salomon moderno.

Sentimos pues que la Cámara de Diputados no haya aceptado el medio propuesto por el Gobierno.

Los restos del Coronel Toll.

Ayer por la mañana fuèron conducidos á la última morada los restos de este viejo veterano de la Independencia.

Al depositar las cenizas en la última morada, el Teniente Coronel D. Antonio Somellera, tomó la palabra y pronunció el sentido discurso que publicamos á continuacion.

Señores:

Las generaciones unas tras otras, nacen y desaparecen por la ley inmutable de la naturaleza; á este impulso el Coronel de marina D. Antonio Toll, ha dejado de existir despues de haber sido respetado por las balas en cien combates.—La fiel narracion de sus servicios como militar, que acaba de oirse, me releva de repetirlos aquí; pero para los que no le conocieron, es oportuno decir que perteneció á la Escuadra Española; pero inspirado por el principio de libertad que animaba á los hijos de esta tierra, dejó la bandera bajo la cual habia venido del Continente Europeo, tomando servicio en su clase de marino en ésta Patria que ha sido la suya adoptiva.

El Coronel Toll ha dejado de existir, pero vive y vivirá muchos años en la memoria de los que conocieron sus virtudes. Señores: la pérdida de uno de mis gefes predilectos, que va á cubrir para siempre la tierra, es sentimiento que embarga mi palabra! Por eso concluiré repitiendo las que el Exmo. Sr. Presidente de la República dijo al saber su muerte: "El último combate á que ha asistido el Coronel Toll en defensa de la causa americana, ha sido el 12 de Junio de 1864 en el meeting del Teatro de Colon."

En seguida, el Dr. D. Angel J. Carranza dijo:

Señores,

Al cerrarse la losa que debe ocultar para siempre los restos inanimados del Coronel D. Antonio Toll, sèame permitido reclamar vuestra atencion por un momento, para decir algunas palabras sobre sus servicios—como un pequeño homenage tributado á la amistad y á la veneracion que nos inspiraba este noble veterano de nuestra Independencia.

Al Coronel Toll, señores, cabe la gloria envidiable de haber sido el *primero*, que en 814, mandando un corsario nacional, hizo tremolar nuestra bandera en los dilatados mares del Asia—regresando á este puerto, despues de un largo y penoso crucero.

Llamado al servicio en 1821, se embarcó en el bergantin *Chacabuco* que formaba parte de la division naval, que bajo la insignia del Sr. Zapiola, abrió sus operaciones contra los anarquistas de Entre-Rios. Permaneció en campaña hasta la derrota y muerte de Monteverde y Ramirez, por lo que siendo ya innecesarios los servicios de dicha fuerza, bajó á desarmar por Noviembre del própio año.

Rotas las hostilidades con el Imperio, se abria un vasto campo á legítimas aspiraciones.

Nuestra escuadra, si tal puede llamarse á los tres miserables leños que pertenecian al Estado, no tardó en ser remontada á un pié respetable, y habilitada de todo lo preciso, zarpó luego en demanda de la enemiga, surta en el canal esterior, donde se libró el primer combate de resultado indeciso.

Transbordado Toll, al buque de la insignia, como ayudande de órdenes y secretario del ínclito almirante Brown, se encontró en los sangrientos é infructuosos ataques á las baterias de la Colonia, y en que el incendio del "Real Pedro" no nos compensó la pérdida del "Belgrano" ni la muerte del bravo Cerretti.

Embarcado en la "25 de Mayo," de gloriosa memoria, despues de haber asistido al cañoneo nocturno de la fragata "Emperatriz" de 44 portas, fondeada en el puerto de Montevideo—tomó parte en el famoso combate, en que, aquel buque heróico, á la vista de Buenos Aires, se batió por siete horas consecutivas, y á toca penoles contra cinco naves brasileras de alto porte, hasta que ya sin gobierno, desmontada su artillería, muerta ó herida la mayor parte de su dotacion, pero cubierta de gloria—logró tomar puerto en bándolas.

Durante el año de 1828, de segundo Comandante del bergantin goleta "8 de Febrero," salió á cruzar sobre las costas enemigas. De vuelta y por el paralelo del Cabo San Antonio, se encuentra al aclarar del 29 de Mayo, rodeado por once buques de guerra enemigos.

Si bien era imposible escapar, no lo era sostener el honor del pabellon argentino, que luego de hecho el zafarrancho, fué afirmado resueltamente.

Abierto el fuego á eso de las ocho, el bajel republicano haciéndose á la costa, consigue embicar, y echando á tierra su tripulacion durante la noche en la alborada del 30, los brasileros no sacaron otro fruto, que aprisionar al valiente Espora y á su segundo Toll que réligiosos observadores de la moral militar, rehusaron abondonar el buque que montaban y habian defendido con tanto denuedo.

Accion tan generosa, fué debidamente apreciada por el enemigo, que el 11 de Junio inmediato los ponia en la playa sin canje ni rescate alguno.

Pero ¿á qué fatigaros, ilustres veteranos aquí presentes, con el relato de los principales hechos de armas, en que en solo la guerra del Brasil, se encontró á vuestro lado este baron benemérito? Ellos, os son tan conocidos como á la patria que consolasteis con vuestras victorias en sus dias de amargura!

Esa organizacion privilejiada que respetó el cañon enemigo, y que tantas veces habia desafiado el bramido de los vientos y la furia de las ólas, es la que acaba de ser quebrada por la accion inexorable del tiempo.

Cristiano, valeroso, heróico, se inclinó hácia el sepulcro, mientras su alma inflamada de esperanzas consoladoras, se lanzaba á la eternidad!

Así acabó para todos, el coronel D. Antonio Toll, á las 9 de la mañana del dia 5 del presente, despues de una grave y dilatada enfermedad, que superó los recursos de la ciencia médica, y los esfuerzos y cuidados de una esmerada asistencia.

Hé ahí, el destino de los hombres. El q' ha recorrido todas las zonas de los mares mas procelosos del globo, dando caza á los enemigos de la patria—el que debia de haber caido sobre el puente de su buque, en medio de la embriaguez del combate, bajo el sol de fuego de los trópicos, ó en las heladas latitudes del polo, teniendo el pabellon de Mayo por sudario y por tumba el Océano—ha muerto, señores, con la tranquilidad del justo y en brazos de la mas piadosa amistad....!

Acatemos pues los altos designios del Supremo disponedor de los acontecimientos humanos, y pidámosle que á su ejemplo, haga brotar de entre nosotros—hombres de mar, dignos sucesores de esta pléyade excelsa de guerreros, que se retira de la escena rendida por el tiempo, y que podrá ser sustituida, pero jamas superada, porque los hombres de Plutarco son escepciones seculares en el planeta que habitamos.

Coronel Toll! La gloria rodea vuestro nombre y vuestra grata memoria queda embalsamada en nuestros corazones. Que el respeto de los venideros, la trasmitan intacta á sus sucesores, prolongando su existencia, en tanto q' el *Andes* permanezca de pié, y vierta en el Atlántico sus dulces aguas, el *gran rio* teatro inmenso de tus hazañas!

Proyecto de espropiacion.

Ayer fué presentado el siguiente á la Cámara de Diputados de la Nacion—

El Senado etc

Art. 1.° Toda propiedad existente en el pais puede ser espropiada por el Estado por causa de utilidad pdblica, prévia indemnizacion.

2.° Calificado por el Congreso el caso de expropiacion, el P. E. previos la tasacion y los informes profesionales conducentes, ó levantamiento de planos en su caso, determinará le estension ó cantidad de la propiedad que haya de espropiarse.

3.° La tazacion de que habla el artículo anterior, tendrá por base el valor natural de la propiedad, y no el mayor que puedan adquirir con la realizacion de la obra ó empleo proyectado.

4. Practicada la tazacion correspondiente del valor de dicha propiedad, el Gobierno tratará de arreglar amigablemente con los propietarios y demas que tengan derechos sobre ella, la justa indemnizacion que les corresponda.

5.° En caso de que no fuere posible este convenio amigable, el Juez Nacional en conformidad de lo dispuesto en el art, 6.° de la ley de 14 de Setiembre de 1863, resolverá la cuestion, franqueando los recursos á que haya lugar.

6.° La acta de sesion amigable, ó el fallo judicial en su caso, serán notificados segun derecho á todos los interesados, é inscripto en el Rejistro público del Escribano del juzgado Nacional.

7.° El valor que en caso de cuestion fijase el Juzgado, no será menor que el ofrecido por el Fisco, ni mayor que el pedido por el interesado.

8.° En caso de convenio amigable, los gastos judiciales y profesionales serán satisfechos por el Fisco; y en caso de litijio por quien corresponda segun derecho.

9.° La prévia indemnizacion de la propiedad que haya de enagenarse, será satisfecha por el Fisco en el lugar del domicilio de los interesados, ó en el de la ubicacion de ella.

10 Si el gobierno no cumpliese con lo prescripto en el artículo anterior, ó la propiedad enagenada no se aplicase á los objetos espresados en el acta ó demanda de enagenacion en un término prudencial, segun la naturaleza de su destino, queda franca á los interesados la accion de nulidad del contrato ó del fallo judicial en su caso.

11. Toda cuestion entre comuneros ó que sea referente ó ligada á la espropiacion, será resuelta por el Juez que hubiese conocido en la principal.

12. El Gobierno podrá igualmente ocupar por causa de necesidad pública por un corto término, una propiedad particular, prévia las formalidades de la presente ley.

13. Las mismas disposiciones legales proceden cuando la enagenacion por causa de necesidad pública fuese iniciada á solicitud de alguna empresa particular.

14. Comuníquese etc.

Fenelon Zuviria.

Este proyecto, pasó á la Comision de Legislacion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Acuartelamiento.

En Montevideo se habia empezado nuevamente el acuartelamiento de la guardia nacional.

Por lo visto nuestros vecinos aun no se han fatigado en las miserias de la guerra civil.

Prisiones.

La policia de Montevideo acaba de reducir á prision al coronel Dupuy y á D. Serapio Olivera.

Reunion popular.

Segun dice el *Pais*, hoy debe tener lugar en Montevideo una reunion con el objeto de uniformar la opinion á favor de la paz.

Un Ballo in Maschera.

Esta noche se pone en escena en el Teatro de Colon esta ópera divina del maestro Verdi.

Sin embargo de ser una ópera tan conocida del público, no podemos menos que decir algunos palabras á su respecto.—Bien los merece esa obra inspirada por el mas sombrio dolor.

"El Ballo in Maschera" está á la vanguardia de la nueva escuela musical.

El cuarteto del tercer acto ha sobrepasado á cuanto se ha escrito en la escuela italiana. La filosofia sombria que hay en aquella música salvage es la crítica mas amarga que puede hacerse del mundo.

Bendita sea la pluma del autor del "Ballo in Maschera."

Sala española.

Segun se nos informa se trata de formar un Casino de lectura, que servirá de punto de reunion á la poblacion española residente en esta.

En apoyo de lo que llevamos dicho, *La España* de ayer escribe, que ya hay muchos nombres inscritos en las listas que se están formando, con el objeto de garantir la vida de la asociacion antes de instalarla; y no abrirla confiando en lo que ha de venir.

Funcion Infañtil.

Como estaba anunciado tuvo lugar el miercoles por la noche, la funcion anunciada en el Teatro Frances Argentino,

La concurrencia era numerosíma. Los aplausos mas calorosos coronaron á las artistas en miniatura, que cantaron y representaron con un aplomo admirable.

Se hicieron notar las niñas, por la pronunciacion correcta, y los adelantos que manifestaron en el francés.

El pùblico las hizo repetir algunos de los trozos que ejecutaron en el piano.

Los papás que formaban parte del auditorio, aplaudieron con sus lágrimas á sus pequeñas hijas.

Nosotros felicitamos á la sucesora de Madama Virginia, por los adelantamientos de educacion.

Paris en América.

Hoy debe ver la luz pùblica la tercera entrega de esta obra, que están traduciendo los Sres. Mansilla y Sarmiente.

Deseamos á los traductores de "Paris en América," una buena suscricion.

Desgracia.

Antes de ayer atravesaba una señora una calle de esta ciudad. Por una casualidad inesplicable, un caballo enredó una de sus patas en el miriñaque de la señora. Asustado, echó á andar mas que de furia, y arrastró á la señora, fracturándole un brazo.

Hé ahí una nueva víctima del miriñaque.

La Compañia francesa.

Por el aviso que va en otro lugar, verán nuestros lectores que los Bufos no quieren ser menos que los otros artistas existentes en Buenos Aires, pues en las fiestas Julias cantarán tambien el Himno Nacional.

Las piezas que van á ejecutar, son de las mejores de su repertorio.

Buenos Aires no debe olvidar esta compañia, tan merecedora de su proteccion.

Esposicion.

La lectura de la interesante carta del Sr. Olivera que ayer publicamos, debe mover á nuestro simpático Ministro del Interior, á promover en Buenos Aires y las Provincias, el envió de muestras de sus productos á las esposiciones estranjeras.

Como ya lo hemos dicho en otra ocasion, el año pasado quedó vacio en la esposicion de Lóndres el lugar destinado á las producciones de la República Argentina.

Seria de desear que las importantes reflexiones del Sr. Olivera, influyeran en el ánimo de nuestros hombres de estado, y les hicieran volver sus miradas á estas cuestiones de interés prático.

Retratos.

Llama la atencion del público la coleccion de retratos del Sr. Puyrredon, que está espuesta en el almacen de pinturas de los señores Fusoni.

Nada falta en ellos; el colorido, la luz. el dibujo han sido manejados perfectamente por el artista Puyrredon, ya conocido de este público por sus anteriores cuadros.

Inmigrantes.

Relacion de los inmigrantes llegados al pais procedentes de Ultramar del 27 de Junio al 3 de Julio de 1864.

Junio 28 Polacra española "Teresina," Habana y Montevideo 1 inmigrante español.

29 Vapor francés "Saintonge," Rio Janeiro y Montevideo 24 inmigrantes de Burdeos y 7 de Rio Janeiro.

Julio 3 Bergantin italiano "Giacomo," Génova 35 italianos y 14 suizos.

Id. id Bergantin español "Tarragona," 5 españoles.

Bahia Julio 4 de 1864.

Prestidijitacion.

El Sr. Abella llama al público á presenciar hoy sus ejercicios de física y prestidijitacion.

El lugar de la cita es la cancha de pelota de la calle de Tacuarí. Personas que lo han visto en sus funciones anteriores, nos recomienda la limpieza y dificultad de sus trabajos.

Vapor Salto.

Llega hoy de Montevideo y sigue viage á las diez para el Salto con escala en puntos intermedios, gualeguaychú Soriano y Mercedes.

Los locales se vende en la agencia de vapores Alvarez y Risso Reconquista N.° 99.

Revista de modas.

En otro lugar publicamos una interesante revista de las últimas modas parisienses.

La dedicamos espresamente á nuestras bellas lectoras.

Invitacion.

Se dice que el baile que tendrá lugar mañana en el Club del Progreso, han sido invitadas muchas familias que no pertenecen á esa asociacion.

Sinfines.

Se nos ha dicho ayer y lo comprueba *El Pueblo*, que está á llegar la primera locomotora, de esta nueva Empresa á cuyo frente está el Sr. Puirredon.

La fotografia de *El Buey* se puede ver en la entrada de la Casa del Congreso Nacional.

Alejandro Murature.

El dia 7 de Julio de 1859, la sangre del jeneroso Murature regaba la cubierta del vapor "General Pinto," entregado al enemigo de Buenos Aires por la mano de un traidor.

Aquella mano aleve, como alzada desde el Infierno, cayó en aquel dia sobre nuestra tierra con todo el estrago de la mas sombria iniquidad.

El corazon del valiente Alejandro fué traspasado por la bala de un asesino, á los ojos de su mismo padre, á quien sirvió de escudo el gallardo cuerpo de su hijo; y la bandera de Buenos Aires, prisionera en un buque de su propia flota, fué entregada con él al enemigo, del único modo que era esto posible ante dos Murature;—cuando el hijo habia exhalado su último aliento y el padre caía á sus piés cautivo y amarrado.

Que el dia 7 de Julio de 1864, bajo la atmósfera de paz y felicidad que se cierne sobre el cielo de la Nacion, haya un recuerdo en los corazones nobles para aquel que ha sucumbido en las aras de la pátria.

Echad en olvido el nombre de los traidores. Los crímenes que quedan impunes sobre la tierra, son solo aquellos cuyo castigo se ha reservado Dios.

Senado Nacional.

Hoy se reune esta Cámara para dar cuenta de los asuntos despachados.

Camara de Diputados.

En la de la Nacion se ocurrirá mañana para considerar el proyecto sobre movilizacion de G. N. para el servicio de la frontera.

Via.

El Gobierno de la Provincia ha encargado al agrimeasor D. Samuel Gomez, dice "El Nacional," para trazar un camino desde la via férrea del Oeste en la Estacion San Martin, hasta la localidad del mismo nombre.

Entierro.

Ayer fué sepultado el Sr. D. Antonio Toll. Al depósitar su cadáver, los señores Somellera y Carranza, pronunciaron algunas sentidas patabras!

El cortejo fónebre, fué muy numeroso.

Otra desgracia.

Segun vemos en un diario de ayer, el sábado cayó al suelo desde una ventana de la Aduana, el Sr. D. Felipe Brizuela, fracturándose una pierna con la caida.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

Comision especial.

Por el recargo que sufre la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se acordó en la sesion de ayer, nombrar una comision especial para dictaminar en el proyecto sobre colonizacion de la frontera, la componen los Sres. Conesa, Mármol Visco, Obligado y Agote.

Buques entrados ayer.

Vapor *Fayry*—Montevideo con 88 pasajeros.

Polacra italiana *Martino* — Génova consignada á Viale y Hermanos.

Bergantin Nacional *Nueva Ninfa del Plata*—Rio Janeiro, á Echegaray.

Bergantin goleta danes, *Ane Elene*, de Hamburgo; á Werdesholt y ca.

Bergantin oriental *Relámpago* con 34 pasajeros.

Barca española *Adelaide* de Barcelona á A. de la Riestra etc.

Vapor inglés—*Uruguay* de Liverpool, con escala en Montevideo, á Green y ca.

Alza del oro.

Ayer se han quemado los 4 millones de papel entregado por el Gobierno Nacional y las onzas han subido!

¿Qué dirán á esto los que creen que es la superabundancia del papel moneda lo que hace su depreciacion?

¿Y tantos proyectos, tanto ruido en que queda? *Dicant paduani*....

Café cantante.

Nos dice persona bien informada, que el propietario del hermoso café-cantante de Rio-Janeiro, piensa establecer uno en iguales condiciones en esta ciudad, para lo que debe venir en el paquete inglés de Julio.

Nos felicitamos que esto sea cierto, pues que los establecimientos de este jénero, cuando son bien montados, como sucede con el de aquella capital, dejan, como vulgarmente se dice, honra y provecho.

Sociedad de Socorros mútuos Militar.

La Comision de la Sociedad de Socorros mútuos, invita á los Sr. Gefes y Oficiales que concurran á la primer reunion; y á todos los Oficiales del Ejército á una reunion que tendrá lugar el 17 del corriente á la una del dia, en el cuartel 4.° Regimiento de G. N. Esquina de Méjico y Defensa.

La Comision.

Beneficio.

El Jueves de la semana entrante se pondrá en escena en el teatro de la Victoria á beneficio de la Sra. Carbajo, el precioso drama de Dumas, (hijo)—La Dama de las Camelias.

El talento artístico de que tantas veces ha dado prueba la beneficiada, y la bondad del drama, son alicientes poderosos que han de atraer la sociedad bonaerense.

La Sra. Carbajo tiene las simpatias del público, su beneficio será espléndido.

Tierras de la Provincia.

El Dr. Agrelo ha presentado un proyecto por el cual se dispone el arrendamiento de los terrenos de Quilmes, San Isidro, Belgrano, San Fernando y Conchas, que están sobre la ribera del Plata.

El arrendamiento son 25 pesos por cuadra.

Son preferidos los ocupantes y los propietarios de las barrancas.

Se dispone que, para el efecto, las municipalidades pidan á estos últimos sus títulos, midiéndose, en caso de duda, los terrenos por cuenta de la municipalidad y de los interesados. Que si el terreno resulta con area mayor de la que corresponde, pueda el propietario elejir que su terreno se empiece á contar desde el límite del fondo ó de la ribera.

Desde ahora, si fuéramos propietarios elegiriamos lo segundo.

Por último, si el sobrante resulta en la parte de adentro, la municipalidad lo venderá en remate, segun el proyecto.

CRONICA LOCAL.

Café con leche—Semanalmente escribe para *La Patrie* el apreciable é ilustrado San [M. Henr. S. Berthoud] una curiosa y variada revista científica. Del último número traducimos el artículo siguiente sobre el que llamamos especialmente la atencion de nuestros lectores.

"Ayer asistí á la prueba de un esperimento que en alto grado interesa á la salud pública.

Aunque no es nuevo, no deja de ser significante.

Hace un año, dia por dia, antes de abandonar el campo, un químico amigo mio habia colocado en su ventana tres botes de cristal.

Los dos primeros tenian leche que se acababa de ordeñar á mi vista.

El tercero encerraba una mezcla á partes iguales de la misma leche y de café negro.

Por la noche, ántes de marchar, los dos botes llenos de leche no contenian ya mas que leche cuajada.

El líquido del otro no habia sufrido ninguna alteracion sensible, ni á la vista ni al gusto.

Cubrimos cada uno de los tres botes con una tabla que, si bien dejaba penetrar el aire, le preservaba de los cuerpos estraños que la casualidad pudiera dejar caer.

Hecho esto nos marchamos.

Ayer, es decir, un año despues, fuimos á ver los tres frascos.

La sustancia encerrada en los dos primeros se hallaba transformada en una verdadera materia vegetal. Eran átomos de mil formas diversas.

No quedando huellas de queso y todavia menos de leche.

Por el contrario, la mezcla de leche y de café no habia sufrido ninguna huella apreciable de alteracion, ni tampoco de evaporacion sensible. Cocimos una parte y probamos las dos bebidas.

Su gusto, comparado á una mixtion hecha en aquel mismo instante con café de Corcelert y leche sacada de la teta de la vaca en nada se diferenciaba.

Interponiendo las tazas que las contenian, no pudimos distinguir el café con leche que se habia confeccionado hacia un momento del que tenia un año.

Hé aquí ahora las conclusiones que se deben deducir de este esperimento.

La leche no se digiere sino á condicion de cuajarse en el estómago enc uanto se halla en contacto con los jugos gástricos.

Cuando se bebe pura, proporciona un alimento sano, nutritivo, y que conviene mucho á los temperamentos mas delicados.

Mezclada con café, que la impide coagularse en el estómago, aniquila la accion de los jugos digestivos y pierde por consiguientes toda propiedad nutritiva.

Constituye, ademas, un verdadero veneno que acasiona no poco á poco enfermedades graves y á veces fatales.

Los desórdenes nerviosos, las crispaciones de entómago, los desarreglos de les funciones intestinas, las pulmonías, les tísis, las crueles afecciones de mujeres que hacen estragos en la poblacion parisiense, en la mayor parte de los casos no reconocen otra causa que el hábito funesto del café con leche.

Dos médicos militares ingleses han reconocido y proclamado hace mucho tiempo que la mezcla de leche con café, el aguardiente, el vino, el chocolate, y el té matan todos los años en las Indies millares de europeos, y que las enfermedades del hígado, tan frecuentes en estos paises, hallan principalmente su causa en el uso de una bebida de agradable gusto, pero indigerible, y cuyo estremo calor desarrolla más pronto y enérgicamente que en Europa sus fatales efectos.

Hay un medio muy sencillo de continuar el desayuno de café con leche, sin el menor peligro; conciliar la higiene y la fuerza de costumbre.

Basta esto para beber separadamente la leche y el café empezando por la leche.

Ya os lo he dicho; tan pronto como la leche penetra en el estómago, se cuaja instantáneamente.

No hay, pues inconveniente alguno en derramar despues el café sobre esta leche, que al entrar en el estómago ha sufrido instantáneamente una trasformacion que hace la digestion fácil y sin peligro."

Fiestas Julias—Cada vez que escribo esta palabra Julia una sonrisa asoma como por encanto à mis labios y unos ojos negros y de mirada dulce y melancólica se me ponen delante haciendome detener para contemplarlos (aquí me detengo)

Hago un esfuerzo sobre mi mismo, cierro los ojos y pido á esos ojos que me dejen proseguir. Prosigo pues.

Esta vez ya es seguro que M. Wells subirá y bajará en la plaza de la Victoria y que todo el pueblo se divertirá viendo al aereonauta verificar esta operacion por otra parte muy comun entre nosotros.

El programa de las fiestas es el mismo que el de todos los años, item mas, la subida y bajada de Mr. Wells que tendrá lugar el sábado.

Mr. Wells debe estar orgulloso de verse rodeado de un numeroso pueblo para contemplar su operacion y puede decir con razon: aquí soy el rey de la fiesta.

Rogamos á todas nuestras lectoras y especialmente á ciertas y determinadas de nuestras lectoras, que concurran á la plaza mañana y pasado mañana.

Asi serán coronadas por su presencia las fiestas *Julias*.

Ah! ya cai en la tentacion de escribir esta májica palabra, y los dos ojos negros están delante de mi....Ya no puedo hacer mas que contemplarlos!

El Sábado—Cualquiera dirá al leer el epígrafe con que encabezo estas líneas que voy á hacer alguna disertacion sobre ese dia de la semana tan grato á los acreedores, tan problemático para los comerciantes y tan lleno de encantos y misterios para los novios.

Pues no, señor: nada de eso, voy simplemente á escribir las impresiones que mi corazon sintió el último Sábado en casa del Sr. B.

Uno de sus ángeles, la Sta. S., entraba esa noche en esa vida que tanto ambicionan las niñas y á que tanto huyen los hombres (particularmente si como yo son águilas) y á la que llaman estado matrimonial.

Bien pues; con motivo de tal acontecimiento, era el Sábado, la casa del Sr. B., un magnífico jardin, donde las flores mas bellas de nuestra sociedad rivalizaban en gusto y elegancia.

¿Qué no daria yo por poder escribir una crónica galante en que, aun cuando mas no fuese, bosquejase á la lijera los atractivos de la reunion de esa noche?

Pero no puedo, y voy á limitarme á hacer conocer de quien quiera leer estos renglones, dos notabilidades artísticas, los jóvenes Estevan y Alfredo hijos del mismo Sr. B. El primero que tiene recien 18 años de edad, ejecutó esa noche prodigiosas armonías en la flauta. El segundo que aun no tiene 10 años es verdaderamente un gènio para la música.

Con la desenvoltura de un maestro y con la inspiracion del verdadero músico, arrancó un torrente de melodias al dificil instrumento de Paganini.

Tan jóvenes como modestos los hijos del Sr. B., no han hecho conocer delpúblico sus brillantes condiciones artísticas.

Tócale, pues, al Sr. B., no dejar ignorar á los dos génios y dar un nuevo concierto en que sus dos aventajados hijos se hagan admirar de nuestra sociedad.

*

Estaba con un miedo—terrible de que el Sr. Lelmi continuara enfermo durante las fiestas julias, pero felizmente la providencia ha tenido la buena idea de sanar al tenor, razon por la cual cantará cuatro noches seguidas.

Felicitamos al Sr. Lelmi, damos un parabien á nuestros oidos y agradecemos á la providencia.

Tertulias—Estas señoras han dejado de bailarse, á pesar de que hace un frio que apaga los cigarros por las calles y convierte á la jente en chimenea, tanto vapor echan que á lo lejos parece humo

Los pies sin embargo se decidirian á bailar un wals, una polka ó á lo menos un *gato*.

Padres haganme ustedes el favor de armar unas tertulias que le gasten á uno los pies hasta el escafoides ó hasta los tobillos.

Matrimonios—A consecuencia de las suertes de San Juan se han verificado tres matrimonios.

Una de las recien casadas vivia en la calle de Belgrano; ahora vive en un nidito que su marido ha construido en los estramuros cerca de la Boca.

Las otras dos no se dónde viven pero sé que viven felices todavia.

Al César lo que es del César—Con sorpresa hemos leido en el periódico "Uruguay" que se publica en la capital de Entre-Rios, algunos artículos que parecen censurar la administracion anterior del Colegio.

Nosotros que nos hemos educado en aquel establecimiento, podemos asegurar que en él ha reinado siempre la mas rigorosa disciplina, haciéndose meritorio su Director por la constante vigilancia que ejercia sobre los estudiantes, y por las mejoras que cada año iba introduciendo progresivamente en el sistema de enseñanza.

El crédito que adquirió el Colejio del Uruguay no puede ser hoy materia de discusion.

Nosotros á la vez que dos mil jóvenes mas, estamos en el deber de certificar públicamente los hechos que hemos presenciado durante diez años.

El Dr. Larroque como educacionista y profesor, merece la gratitud de la juventud argentina.

Celoso cumplidor de sus obligaciones, no lo hemos visto separarse jamas del reglamento que rejia en el Colejio.

Ha sido severo con los perturbadores y negligentes, bueno con los dóciles y estudiosos, pero simpático y justo para con todos.

No hay un solo discípulo del Colegio del Uruguay que pueda decir lo contrario sin faltar á la verdad y á su propia conciencia.

Lo repetimos: el *Uruguay* por mas que haga, jamas conseguirá desacreditar la administracion pasada del Colejio cuyos benéficos resultados son tan notorios para el pais.

Profesor de baile—Entre nosotros un profesor de baile es cosa que se busca mucho y que se encuentra raras veces en condiciones ventajosas.

Pero nosotros que conocemos al Sr. Sechi y hemos esperimentado la perfeccion con que este señor dá sus lecciones en la calle del Perú, 266 piso bajo, hemos creido resuelta la dificultad para todos los jóvenes que quieran aprender á bailar en toda regla y no quieran ir á una tertulia á mover sus piernas sin ton ni son, como sucede á tantos que andan por esos mundos de Dios.

Recomendamos, pues, á los aficionados al baile, la academia del Sr. Sechi.

*

Quantum mutatus!—Hoy nos hemos encontrado con un antiguo amigo que hacía cosa de dos meses que no veiamos.

Al estrecharle la mano, notamos que habian disminuido dos terceras partes por lo menos de su anterior estado: sus mejillas no existian, sus ojos iban escondiéndose poco á poco en lo mas oscuro de su cráneo.

A nuestra sorpresa por tanta mudanza nos contestó:—es el amor, amigo mio.

—¡Horror, horror! esclamamos entónces; Dios nos libre de las garras del amor!

¿Quién será la Sirena que asi ha consumido una existencia antes tan rosagante?

Huid, huid del amor!

¿Cuántos hay así?—Un lord aconsejaba á Garrik, el actor mas célebre del teatro inglés que se pusiese en candidatura para representante de algun condado ó ciudad.

Garrik respondió:

—Quiero mejor hacer un gran papel en el teatro, que el papel de tonto en el Parlamento.

Dias de holganza—Alabado sea Dios!

Tenemos tres dias de holganza.

Ah! si supierais cuan dulce son esas palabras al oido del que tiene que trabajar diariamente.

Tes dias de holganza son para el estudiante y el cronista tres dias de gloria.

En esos dias se despereza, canta, silba, bosteza y se tiende á la bartola sobre su marqueza.

Se siente aliviado del peso abrumador del trabajo, y dispuesto á recíbir impresiones agradables.

Sueña con los ojos de la vecina, y le parece que se lo quieren comer.

Pero en medio del sueño una voz semejante al gruñido de un perro viene á advertirle que es hora de ir á la Universidad y que debe luego ir á la imprenta á llenar cuartillas y mas cuartillas.

Maldita manzana!

Decididamente la señorita Eva era una golosa execrable.

Querer sin ser querida—Tal es el título de mi artículo de crónica, y hay tanta verdad en lo que me he propuesto describir, que antes de dos dias de publicado este artículo, se hallarán poseidos mis lectores del secreto que encierra.

Un dandi de los mas reputados en la aristocracia ama á la señorita mas bella de Buenos Aires, perdonándome las que lo sean tanto como ella, y no es amado; las pruebas que tengo son demasiado auténticas:

La señorita.... punto suspensivo, ama con locura al mencionado dándi; él, no la ama.

Se dice que le ha costado una enfermedad de resultas de su indiferencia. No lo aseguramos pero es bastante saberlo para referirlo.

La bella señorita amada, decia á un amigo en confidencia. Me duele hacer sufrir por mi, pero por otra parte, que no tengo la culpa, el jóven D. se empeña en galantearme y hacer deferencias conmigo, y no me parece lícito reusar cuando un buen amigo tiene tantas atenciones con mi familia.

—Señorita, le contestó el susodicho amigo, ya que vd. como acaba de decirme, no le quiere, reuuncie á sus galanteos, eso quizá haria que el jóven que ama á vd. la olvide y acepte el amor corto de la señorita.... punto suspensivo.

—Ja! ja! ja! no sabe V. caballero que aunque yo lo quisiera, mi familia se opondria por la relacion que media de tantos años? Me he reido por el interés que muestra V. en que le olvide.

Aqui nuestro amigo quizo ruborizarse, pero se sobrepuso en el instante y añadió:

—Señorita, como he dicho á V mas ántes, acabará V. por causarle una enfermedad á la Señorita....puntos suspensivos. Y ya vé V. esto seria muy se[...] benévolo corazon.

—Es muy cierto, caballero, [...] encuentro medio de evadirme [...] Sabe lo que pienso y lo tengo [...] hace dias? Irme fuera de Buenos [...] la república vecina.

—A Montevideo?

—Precisamente.

—Hace V. muy bien, pero [...] quedarse algun tiempo, es decir [...] ciente para que pueda borrarse [...] del Sr. D.

—Si. Ya le he dicho á Vd. [...] sumamente resuelta, á mas, [...] prima mia y no anhelo otros [...] el seno mutuo de nuestra amistad [...]

—Bien, señorita, será vd. [...] adelante, puesto que quiera, [...] no me lo manifiesta con franqueza [...] un sacrificio en bien de la Señorita [...] sacrificando su amor hácia él jóven [...] porque no existe, sino, tal vez [...] lo alguna nueva afeccion.

—Y si he de ser franca, no [...] á Vd. en cuanto á la nueva afeccion [...] Doble nos la hoja. Acaban de [...] observando........,

....

Si este diálogo hubiera seguido [...] lante, ya hubieras conocido lector [...] creto de las nuevas afecciones de [...] señorita que no quiere y es que [...] como la felicidad de la señorita [...] re sin ser querida.

Supiros de un enfermo

Por T. Campbell—Traduccion [...]

Si en tus brazos ¡oh muerte! [...]
Y he de finar, ven fácil; con bla[...]
Suelta del alma inerte la atadura [...]
Sin pena, sin terror, callada y [...]
Y tú, doliente vida, pues te [...]
Ni esfuerzos hagas,
Caiga al profundo,
Que de este mundo,
Lloroso suelo,
Alzar debo ya libre el raudo [...]
¿Y adonde iré? Buen Dios, oye [...]
Ponme en alguna azul sublime [...]
En cuya luz reviva y nunca [...]
Siempre animado de celeste [...]
Si este me otorgas que temor [...]
Me dará susto
Al dejar cuanto aqui con placer [...]
Memoria mia,
Poco llorada,
Presto borrada,
Pondrá en olvido
Cuanto de *mi* fugaz y vano [...]

El primer casero—[...] hay establecidas escuelas de [...] destinadas á enseñarles doctrina [...] todos los lunes.

En una de esas escuelas ocurrió [...] pocos dias, que despues de [...] plicaciones preguntó el maestro [...] de los niños.

—¿Por qué fueron espulsados [...] raiso Adan y Eva?

A cuya pregunta respondió [...] el niño, y con un aplomo que [...] mayor seguridad en lo que decia [...]

—Por que no podian pagar [...] ler.

Sorprendido el maestro con [...] contestacion, trató de averiguar [...] tivos de la misma, y supo que [...] del muchacho habian tenido que [...] nar algunas veces su vivienda [...] ber podido satisfacer los alquileres [...] que cavalmente hacia muy [...] que se habian visto en igual caso.

Divulgóse que la familia del [...] muy desgraciada, y aquella [...] puesta movió á compacion á algunas [...] sonas caritativas, que procuran [...] misma familia algun socorro.

Cueva encantada—Hé [...] que hemos leido de la del monasterio [...] Piedra en Aragon.

"Por un lado el rugir de la [...] vapor que despide y penetra por [...] trada; por el otro la altura inmensa [...] caverna, de color verde, como que [...] penetra el sol formando con el [...] cos Iris en la cueva. Las gotas que [...] prenden de la bóveda que, iluminadas [...] el sol parecen brillantas: por otra [...] el fondo de la gruta, que es un [...] sondable de agua destilada; por [...] estaláctitas y estalácmitas, [...] mando el espetáculo mas encantador [...] cantador, tal que no hay términos [...] sean pálidos para describirlo. No es posible describir [...] en el mundo, y en el mundo [...] que en los cuentos de las Mil y una [...] *ches*, y en los de encantamiento, [...] se pueda parecer.

Una caverna en que entra el sol, [...] tá á doscientos piés bajo tierra y [...] la superficie. Y Por último, un [...] agua destilada, que artificialmente [...] puede hacer tan pura como aquella [...] mo no hay filtros que igualen á la [...] deshacieédose en polvo y la capa [...] ca que hay entre el lago y el rio que [...] por encima, y de cuyas simas, que [...] cubren perfectamente como [...] gros, se figura uno ver salir [...] del fondo del lago sacudiendo [...] llera, y dejando caer brillantes en [...] agua."

Arboles frutales—[...] llinghurst y Seeber, venderán hoy [...] mate una coleccion de árboles frutales [...] mérito, sobre los que llamamos la [...] cion.

Discursos Públicanos [...] otro lugar las vertida palabra que [...] nunció el Sr. Somellera al sepultar [...] ronel Fall. las recomendamos, [...] bien el discuaso del Sr. D. Ang[...] rranza.

Seccion Parlamentaria

Cámara de DD. de la Nacion

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior [...] se dió cuenta de un proyecto del S[...] viria que vá en otro lugar; despues [...] dado, pasó á la Comision respectiva [...] una nota del Senado remitiendo el [...] yecto sancionado en la sesion [...] sobre el establecimiento de un tele[...]

Se dió cuenta de haberse espedido [...] Comision de Poderes en los diplomas [...] Sr. Diputado por Mendoza, pres[...] en la última sesion.

Se consideró y aprobó sobre [...] despacho de la C. de P. aprobando [...] ploma del Sr. Diputado D. Agenor [...] naut.

Por peticion del Sr. Ugarte, el pro[...] to sobre colonizacion de la frontera, [...] á una Comision Especiel, compuesta [...] los Sres. Conesa, Mármol, Visso, A[...] y Obligado (D. A. C.)

Se acordó devolver á los Sres. [...] nez por solicitud suya, la peticion [...] han elevado á la C. M.

Se pasó á considerar la mocion [...] Ministro del Interior sobre reconsideracion [...] cion del proyecto sobre arbitraje.

El Sr. Elizalde—pidió la palabra [...] sostener que el Gobierno al pedir [...] consideracion de este asunto estaba [...] límites de la Constitucion y del [...] mento, pues no ha salido del órden [...] de la Cámara; dijo, que esta era la [...] prudencia que seguian las Cámaras [...] Estados Unidos, comprobada por [...] nion de Jefferson en su manual de [...] dimientos legislativos.

El Sr. Obligado [D. A. C.]—[...] que el proyecto habia sido rechazado [...] general, pues el voto que habia [...] en pró de la idea general, habia [...] tificado, porque el Diputado que [...] habia declarado que su voto era [...] Dice el orador, que la práctica que [...] tado el Sr. Diputado Elizalde, es [...] Cámaras, pero que no existe en [...] titucion el mandamiento que [...] nuestra, que manda que un proyecto [...] chazado completamente por una [...] Cámaras, no pueda ser reconsiderado [...] hasta las próximas sesiones del [...] venidero.

El Sr. Ugarte—Opinó que era in[...] titucional la peticion del P. E. porque [...] bre todas las leyes y todos los reglamentos [...] tos, está la Constitucion que prohibe [...] reconsideracion de un asunto que [...] desechado completamente de una de [...] cámaras.

El Sr. Ministro del Interior—[...] sus anteriores ideas; á saber, que [...] tras un proyecto no ha salido del [...] la cámara, puede ser reconsiderado [...] estar el artículo 90 del Reglamento [...] es tambien constitucional.

El Sr. Ruiz Moreno—Dijo, que [...]

el artículo del Reglamento con la Constitucion, pues aquel trata de accion afirmativa, y este establece el caso de una sancion negativa, en que se niegue la reconocida sancion.

Sr. Ministro: Clasificó de … interpretacion del Sr. Diputado; y dice … sola necesidad requerida por el reglamento para la reconsideracion de un … es las dos terceras partes de votos … Cámara.

Sr. Alsina: Dijo, que en esta discusion notaba algo, y era que el Sr. … profundo constitucionalista, se … mucho en el Reglamento de la …; que esto demostraba que el Sr. … *que instruia deleitando,* no estaba en el terreno de la Constitucion. … orador desciende á considerar la … bajo el mismo punto de vista de … habian hablado en contra de la … sideracion. El Sr. Diputado estudió antecedentes de la Cámara en casos … recidos, y cita su opinion cuando … de las dietas de los DD. al Congreso exactamente igual á la que ahora … dijo que la citaba para que se viese cuando se trataba de intereses propios habia pensado lo mismo que hoy.

Sr. Zavaleta: Citó algunos casos … de la Cámara, para deducir … opinion contraria á la de la reconsideracion aun cuando no cree que estos … formen una regla constitucional. … no obstante, que á estar al tenor del … lo 71 de la Constitucion, no se podia considerar ningun asunto que hubiese sido rechazado completamente. … tambien, que el conciliaba el reglamento de la Cámara con la Constitucion del mismo modo que el Sr. Ruiz Moreno.

Sr. Torrent—Estudió detenidamente la Constitucion, para deducir que la reconsideracion estaba contra su testo. El Diputado, dice, que votaría por el … miento de la cuestion, hasta que … el Sr. Ministeo de R. E. para que … un medio de zanjar la cuestion, … tar al testo constitucional. El orador calificó de equivocada la sancion de … Cámara, pero dijo, que como una muestra de respeto á sus deliberaciones, votaría contra de su reconsideracion.

Sr. Mármol—Estudiando el artículo de la Constitucion, cree deducir de … que habla de la repeticion de la iniciativa de un asunto á la Cámara que … rechazado, pero no del derecho que … tener ella de volverlo á considerar … no ha salido de su dominio. El … tado hizo mocion para el aplazamiento de este asunto, hasta que volviera á … su puesto el Sr. Ministro del …

Sr. Ruiz Moreno—Se opuso á la …, porque dijo, que no se taataba … reconsiderar un asunto, y que para … no se necesitaban informaciones … Ministro de Relaciones Esteriores, … que no podia dar esplicaciones sobre … de la Cámara y sobre los documentos constitucionales que hablaban … claramente.

Sr. Torrent—Esplicó su mocion, de … se dedujo, que el Sr. Diputado … saber si el Gebierno habia protocolizado el arreglo de que trataba; que en … caso seria reconsiderar el asunto ya …, y que él estaria en contra; que … existia el protocolo, el Sr. Ministro … hacerlo, y someterlo entónces á la … acion de la Cámara, lo cual era con… ente distinto.

Sr. Cabral—Apoyó al Sr. Ruiz Moreno.

Sr. Mármol: Insistió en su mocion, … que era poco serio el dejar sentado … las Cámaras de la Nacion no ad… el arbitraje, conquista preciosa de … ilizacion moderna.

Sr. Alsina: Contestó al Sr. Mármol y pidió esplicaciones sobre la indicacion del Sr. Torrent.

Sr. Torrent: Repitió sus últimas pa…

Sr. Alsina: Dijo, que el voto de la … en la cuestion actual, no impedia … abierta la puerta para que el Go… propusiera lo que habia indicado … Torrent.

… tándose de votar la mocion del Sr. …, se suscitó un debate sobre el … de votos que se necesitaban para … desechar esta mocion, porque … dijo el Sr. Obligado (D. A. C.) ella … taba una reconsideracion de la an…, en cuyo caso eran necesarias las … terceras partes de votos.

… tada la mocion, fué rechazada por … tos contra 10.

… tada la mocion del Sr. Ministro, es … si se reconsideraba ó no el proyec… la C. de N. C. resultó, negativa de … tos contra 3.

… pasó á cuarto intermedio.

… eltos á sus asientos los SS. DD. pres… mento el Sr. Diputado por Men…

… indicacion del Sr. Obligado [D. P.] … plazó hasta la próxima sesion el pro… sobre movilizacion de Guardia Na… para el servicio de la frontera.

… entró á considerar el despacho de la … P. en la solicitud de la señora de … agona, que dice asi:

Comision de Peticiones.

Buenos Aires, Junio 27 de 1864.

… Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha … minado con atencion la solicitud presentada por Da. Tránsito Tarragona pidiendo el pago de los servicios prestados por su padre D. Francisco Tarragona, … Teniente Gobernador de la Provincia de Santa Fé, y os aconseja la adopcion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta:

Artículo único. Espere la recurrente … se dé la ley general y devuélvasele el espediente.

Adolfo Alsina—Nicasio Oroño—J. M. Cantilo—P. Agote—José de la Quintana.

Por indicacion del Sr. Granel, fué aplazado el asunto hasta la semana venidera.

Se pasó á tratar el siguiente despacho de la misma Comisiou, que fué fundada por el Sr. de la Quintana, quien dijo, que … Oro estaba confeccionando un Código de Mineria: que por esta razon cedia … emplazamiento del asunto, hasta que … se sancionado este.

He aquí el proyecto, que fué aprobado: Comision de Peticiones.

Buenos Aires, Junio 27 de 1864.

A la Honorable Cámara de Dipurados.

Vuestra Comision de Peticiones ha examinado … la solicitud presentada por … ciudadanos de la Provincia de San Juan, pidiendo la reforma del título … del Estado de Hacienda y Crédito Público, que se sancionó en Santa Fé el 9 de Diciembre de 1853; título que trata … de propiedades subterraneas ó de minas, y tiene el honor de aconsejaros la adopcion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta:

Artículo único. Resérvese este espediente hasta que se dicte el Código de Minería.

Adolfo Alsina—Nicasio Oroño—J. M. Cantilo—P. Agote—José de la Quintana.

A continuacion se aprobó el siguiente proyecto de la misma comision.

Comision de Peticiones.

Buenos Aires, Junis 27 de 1863.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado detenidamente de la solicitud presentada por D. Raimundo Melara, pidiendo el abono de un crédito á favor del D. Meliton Gonzalez del Solar, por servicios prestados á la Provincia de Córdoba, y tiene el honor de aconsejar la adopcion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta:

Artículo único. Ocurra el solicitante al Poder Ejecutivo.

Adolfo Alsina—Nicasio Oroño—J. M. Cantilo—P. Agote—José de la Quintana.

Se dió lectura, discutió, y aprobó el siguiente dictamen.

La Comision de Peticiones.

Buenos Ayres, Junio 27 de 1864.

A la Honorable Cámara Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado detenidamente de la solicitud presentada por D. José Celedonio Balbin, pidiendo el abono de 4.127 pesos plata, procedentes de la deuda consolidada el año 1826, y tiene el honor de aconsejaros la adopcion del siguiente.

PROYECTO DE DECRETO.

La Cámara de Diputados de la Nacion decreta.

Art. único. Espere el recurrente á que se dé la ley jeneral, y devuélvase este espediente.

Adolfo Alsina—Nicasio Oroño—J. M. Cantilo—P. Agote—José de la Quintana.

Se consideró á continuacion este decreto, puesto en la solicitud de D. Emilio Gutierrez, pidiendo el pago de 350 cabezas de ganado, que fueron sacadas de su estancia el año 1859, por órden del General Urquiza,

La Cámara de Diputados de la Nacion Decreta:

Art. único. Espere el recurrente á que se dé la ley jeneral, y devuélvasele este espediente.

Todos estos proyectos fueron fundados por la C. de Peticiones.

La sesion se levantó á las 3 de la tarde.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Juéves 7.

Los mismos Doña Luisa Ladera con la testamentaria de D. Juan Ladera, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Campana.

Los mismos—El Dr. D. Claudio Martinez con D. Anselmo Saeuz-Valiente, por cobro de honorarios—Abogados Dr. D. Torres y Martinez—Procurador Valle.

Los mismos—Criminal contra Miguel Graffigna por herida —Apelacion—Abogados Dres. Garrigós y Esteves Saguí—Procurador Nuñez.

Viérnes 8.

Los mismos—Mercantil—D. José Sans con D. Martin Irigoyen por cobro de pesos—Apelacion Abogados Dres. Insiarte y Quintana—Procuradores Sagasta y Doyhenard.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Memoria testamentaria de Da. Maria Gonzalez de Villegas—[Consulta].

Sábado 9—Feriado.

Juez semanero *el Sr. Semellera.*
Id civil de Semana *el Dr. Garcia Fernandez.*
Escribano de idem *Calleja.*

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 5 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$120,900
Primer precio........	á 29$30 cts
Siguientes	29$30 á 29$25 cts
Sábado 9 de Julio........	
Varios plazos	28$80 á 29$20 cts
Ultimo al contado........	á 29$30 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1¼ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1¼ p.%	id

EL BANCO.

Toma en metálico al.	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a.......	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en m/c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico permanece firme y ha tenido hoy una pequeña suba siendo los plazos mas solicitados y con tendencia de afirmarse mas en los precios.

Pesos fuertes.

30,500	al contado		29$30 á 29$25 cts
14,600	para el 7	Julio	29$25 á 29$30 cts
1,600	id 21	id	á 29$20 cts
10,000	id 31	id	á 29$20 cts
2,000	id 13	Agosto	á 29$10 cts
39,000	id 31	id	á 29$10 cts
4,000	id 30	S'bre	á 29$00 cts
19.200	id 31	Diciembre	á 29$20 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

400 cueros vacunos matadero	132 á 135 $ pesada
500 id id campo	120 á 122 $ id
300 id id mezcla	124 á 125 $ id
100 doc. lanares al barrer	140 $ doc.
150 id id id	142 á 160$ id
80 id id id	135 $ id
500 arb lana mezcla regular	60 á 63 $ arb,
400 arb id id buena	74$ id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo regular	208 $ fanega.
70 id id id	208 $ id.
202 id maiz	140 á 145 $ id.

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en todo el mes de Junio.

Carretas 8.

Carradas leña haces	16
Atados paja escoba	200
Sapallos	200

Buenos Aires Julio 6 de 1864.
Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 7.

Cueros vacunos	274
Idem becerros	33
Idem potros	26
Idem lanares does.	195
Idem corderitos	50
Cerda, id	34
Grasa id	91

Buenos Aires Julio 6 de 1864.
M. Orortegui.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Dupuy; 2 cajs. perfumeria surtida
Drumillon; 3 cajs. perfumeria surtida, 2 id peines de goma, id de búfalo, peinetas de carey, cepillos para dientes, gorritas para criatura.
Rodés; 1 caj. estractos, 1 id javones, aceites, pomadas, tintura para el pelo.
Perissé; 1 caj. anteojos de rejilla y peines de aspa.
Griet; 11 cajs. sillas, sillones, sofaes, mesas, confidentes, carton, carlolina.
Astoul; 4 cajs. baules de cuero, faroles para coches, frenos, cepillos, mandiles.
Laffon; 1 caj. seda de coser, 8 id espejos con marco.
Lezica; 4 cajs. aceite de monpelas.
Bono; 3 cajs. juguetes surtidos.
Rossollin; 4 cajs. merceria surtida y artículos de Paris.
Mallmann; 1 caj. guantes de cabritilla.
Manigot; 1 caj. perfumeria surtida 1 id cajas de fantasia sepillos para uñas y dientes.
Paul Pott; 2 cajs. hilo de orillo.
Best y hnos; 2 fardos tripe rozado.
Carlisle; 4 cajs. coleta plomo, 6 id liezo tabla, 4 id frazadas de lana, 1 id pañuelos de algodon, 5 id pellones ordinarios, 5 id coleta negra, 7 id uso doméstico 6 id lienzo tabla.
Duguid; 1 id pañuelos de algodon, 1 id zarazas anchas 1 id jénero de hilo para sacos 1 id paño de la estrella.
Drable, 1 id zarazas anchas.
Nicholson; 2 id tela de poncho vicuña 2 id zarazas anchas 1 id listado azul.
More; 1 id camisas de crimea 1 id camisas de niñas.
Ocampos; 6 id medias crudas.
Best y hnos; 5 id tela de poucho vicuña 9 id zarazas de luto 4 id arpillera, 1 id tela de poncho de algodon.
Brands; 8 id lienzo fino.
Bayle: 1 id velos de algodon.
Bates; 2 id listado azul, 2 id frazadas de lana, 2 id cotin mezcla.
Barbour; 5 id coleta plomo 3 id lona blanca 10 id pañuelos de algodon 11 id zarazas anchas 2 id medias de algodon 2 id bretaña.
Duguid; 1 id pañuelos de algodon 2 id camisas de señora 4 id muestras de toallas y cortes de zarazas.
Fels; 3 id lustrina negra.
Getting; 1 id grano de oro negro 1 id jénero mezcla para vestido.
Ken; 2 id medias cortas crudas 1 id mantas pampas.
Nicholson; 1 id bayeta 2 piesas 1 id zarazas anchas.
Parlane; 6 id finon ordinario.
Paul; 6 id lustrina negra.
Tomkinson; 2 id grano de oro 2 id frazadas de lana 2 id paño de la estrella.

FERRETERIA.

J. Bell é hijo; 10 cuñetes clavos.
Zimmermann; 600 id pintura, 1360 piezas madera.
E. Vogel y ca; 10 tablas.
M. Udaondo; 3 bultos mármoles.
G. Muller; 3 cajs. aceite linaza 2 id agua raz 1 id papel de plorao.
Mendeteguy; 133 atados fierro, 10 cuñetes clavos de herrar 44 barricas fierro.
Rolstedo y ca. 1 cocina.
J. Buhler; 2 cajs. partes de maquinaria 5 planchas cobre 1 fondo de id.
A. Talkenberg; 3 cajs. palas para cepillos y cerda.
Haynack y ca; 1 cajon barrenas.
Algel Ferber; 144 cuñetes clavos.
E. Yiton; 35 tons. carbon.
J. Sherman y ca; 95 chapas fierro 5 cuñetes remaches.
F. C. del Norte; 7 bultos útiles para carruaje.
F. C. del Sur; 253 barras fierro.
F. C. del Oeste; 42 piezas para puentes.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 6.

Génova, el 9 de Abril, polacra italiana 'Martino 145 tons. cap. J. Morello, á Bartolomé Viale con 200 cajs. y 900 cajitas aceite de oliva, 30,000 baldosas, 321 cajs. fideos 5 id cigaraos, 100 id vermouth 16 cascos vino de Sicilia, 50 bultos papel blanca, 50 id id estraza, 13 bolsas castañas, 1 baul ropa.

Bergantin goleta oriental.

CABOTAJE Dia—5.

Empedrado, patacho 'General Mitre' á E. D. Risso y ca. 459 tirantes.

Salado pailebot 'Arjentina' á J. A. Nuñez 1402 cueros vacunos 14 bolsas cerda, 85 docenas cueros lanares 13 cueros potro.

Concordia, pailebot 'Margarita' á Nuñez y ca. 70 pipas aceite de potro.

Victoria, pailebot 'San José' á Rivarola y ca. 600 fanegas cal.

Corrientes goleta 'Nueva Maria' á Rivasola 200 vigas, 6 gorras de Señora cajs. encajes.

Victoria goleta '2 de Julio' á Nuñez y ca. 600 fanegas cal,

Uruguay pailebot 'Joven Luisita' á Nuñez y ca. á M. Mol 50 pipas grasa.

Monte pailebol 'Tritonl' á Rivarola y ca. 20 carradas carbon.

Bella Vista, goleta 'Joven Ramona, á Rivarola é J. Gagliolo y ca. 150 tirantes, 90,000 naranjas 3 fanegas patatas.

Concordia pailebot 'Mallita' á Nuñez y ca. á Benites y ca. 1306 cueros potro salados, 19 pipas grasa 4 medias id id.

Concordia pailebot 'Maura' á Luis L. Cerro á Benites y ca. 6400 cueros de potro salados.

Santa-Fé, goleta nacional "Asuncion Correntina" á Lavezzari á J. Solari 300 fanegas carbon, 40 camas, 40 umbrales.

Empedrado, pailebot "Conde de Cavour" á J. Cateura 816 tirantes.

Victoria, goleta "Cuelo" á Rivarola y Ca., 600 fanegas cal.

Dia 6.

Lóndres, barca inglesa "Patriotess," por E. A. Green y ca. con 3000 cueros vacunos salados, 67,000 carscues, 3 fardes cueros nutria, 75 id id lanares, 5 id y 12 petacas cerda, 200 pipas, 1 media id y 299 cascos sebo, 100 fanegas sal.

CERRARON REGISTRO Dia—6.

Islas, pailebot "Otorino," á Nuñez y ca. 20 carradas carbon.

Santa Fé. goleta "Hiena," á Nuñez y ca. 300 fanegas carbou, 60 umbrales, 60 curbas, 25 rayos.

Baradero, queche "Reinaldo," á Nuñez y ca. 400 arrobas papas, 30 yuntas gallinas.

Santa Fé, goleta "Virgen del Carmen," á E. D. Risso 40 camas, 100 curbitas, 300 fanegas carbon.

Bella Vista, goleta "Maria á Nuñez y ca. 450 tirantes, 2 bolsas maiz, 1 id papas.

Ajó, goleta "Nueva Catalina," á Nuñez y 140 bolsas lana, 580 cueros vacunos, 63 id nonato, 1527 id lanares, 2 id potro, 2 fardos id cerderito, 14 bolsas cerda, 2 barricas sebo.

Uruguay, goleta "Ióven Pascasia," á Nuñez y ca. 32 tarros manteca, 4 cuarterolas id, 3 cj huesos.

Rosario, goleta "Nueva Flora," á Rosa y ca. 450 fanegas maiz.

SALIDAS Dia 6.

Habana, bergantin español "Gratitud".
Fray Bentos, bergantin inglés "Lizzie".
Inglaterra, bergantin oldemburgues "Johann Hinrick".
Uruguay, vapor nacional 'Era".
Rosario y Paraná, vapor inglés "Fairy":
Montevideo, vapor nacional "Corrientes".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCIONES DE LAS FIESTAS JULIAS

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la Temporada

El Jueves 7 de Julio.

Un Ballo in Maschera.

Viérnes 8.

Macbeth.

Sábado 9.

HIMNO NACIONAL.

TRAVIATA.

El Domingo 10.

Lucrezia Borgia.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

11.ª y 12.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Viérnes 8 de Julio.

D. Francisco de Quevedo

Drama en 4 actos dirijido por D. J. Garcia Delgado.

Concluyendo con la peti-pieza:

Un par de Alhajas.

Sábado 9.

Despues del HIMNO NACIONAL.

La comedia en 3 actos y en verso;

La Cruz del Matrimonio

Dirijida por D. José Garcia Delgado.

Concluyendo con la peti pieza.

Por 20 Napoleones.

Domingo 10.

1.ª FUNCION DEL 4.° ABONO.

El drama en 4 actos y un prólogo:

Lázaro

PASTOR DE FLORENCIA.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó.

Concluirá con el gracioso sainete:

La Estátua Finjida.

NOTA—Está abierto el 4.° abono de 12 funciones.

OTRA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Vendredi 8 Juillet 1864.

12éme. Representation de l'abonnement.

Premiéré Represention de:

UN CAPRICE.

Proverbe en un acte par Alfred de Musset.

Mon Isménie.

Vaudeville nouveau en un acte.

Le matelot fil en quatre.

Chansonnette nouvelle par Mr. D'Hote.

On commencera par:

Ce Scélérat de Poireau

Vaudeville en un acte.

Autre.

Samedi 9 Juillet 1864.

13éme. Representation de l'abonnement.

1.° LE HIMNE NATIONAL.

2.° **Le Gendre de Mr. Doirier.**

Comedie en quatre actes en prose par Emilio Auguier et Jules Sandeau.

On commencera aprés les feux d'artifices.

Autre.

Dimanche 10 Juillet 1864.

14éme. Representation de l'abonnement.

Les maris me font toujours rire.

Comedie en deux actes melée de chant.

Un monsieur qui prend la manche.

Vaudeville en un acte,

á 7h. 1/2.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

Teatro de Prestidijitacion.

167-Calle de Tacuarí-167.

Para el Jueves 7 del corriente.

El inteligente artista D. Agustin Abella, "Prestidijitador Maltes" tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta capital un grande y variado espectáculo de Física, Magia etc., que es digno de verse, por que ha sido admirado y aplaudido en todas las capitales donde ha estado.

Entrada á las 7 1/2.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.— *William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p.% al año.
Se abona id id.......... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.......... 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Mr. Cárlos Holtz.

Se le ruega á este Sr. que se sirva pasar al British Hotel calle Piedad 96. n93-j6-3p.

Al comercio.

El que suscribe pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que habiendo cesado de pertenecer á la casa de martillo del Sr. Marquez, por mútuo convenio y de comun acuerdo; suplica á las personas que le necesiten ya sea para negocios del ramo, ó bien por cobro de cuentas, tengan á bien ocurrir á la calle de Chile 186, su casa habitacion.

Buenos Aires Julio 6 de 1864.

j6 3p. *Tomas Ayres.*

Société Philanthropique Suisse.

Assemblée Générale.

Dimanche prochain 10 Juillet á midi précis au Café du Parque, Place du Parque.

Tous les Suisses sont invités á y prendre part.

Domenica prossima 10 Juglio si terrá un'Assemblea Generale.

Sono pregati tutti gli Svizzéri ad assistervi al Caffé del Parque, Piazza del Parque alle ore 12 en pouto.

Naechsten Sonntag, den 10 Juli um 12 Uhr Mittags, fir det eine General-Versammlung statt Man ersucht alle Schweizer, sich im Café del Parque, Parkplatz, praecise einzustellen.

n92 j6-5p. *Le Comité.*

Se vende.

En la calle Independencia núm. 406, una casa de azotea, haciendo esquina á la de Zeballos al Norte, edificada en 12 varas de frente y 35 de fondo, con materiales de panaderia ó sin ellos. Se dará por un precio cómodo; para tratar en la misma casa. j6-3p.

Reglamento.

De bultos para cargas de tropas de carretas, se venden en las Librerias Mayo, calle de Moreno núm. 243, y Nacional calle Victoria núm. 96. j6-3p.

Cocinera.

Se necesita una buena que tenga recomendacion nes; en la calle de la Florida núm. 152. n113 j6-3p.

Semilla de alfalfa.

Fresca, única en su clase porque no tiene tierra-trebol, ni ninguna mezcla. Se vende en la calle de Potosi núm. 121, desde un tercio hasta cantidades. n114 j6-3p

Quemazon.

Se ofrece un matrimonio para una quinta ó para el campo, el marido para quintero ó puestero de una majada y la mujer para cocinar ó planchar. Daran razon calle de Montevideo núm. 307. j6-3p.

En hipoteca.

Se dá las cantidades siguientes: 5, 10 20, 30, 40, 60, 80, 90 hasta 500,000 ps. m/c., tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117. j6-3p.

Contribucion Directa de la Capital.

Las personas que hubieren dejado papeletas de contribucion en poder del Jurí de la Seccion norte, podrán ocurrir hasta el jueves 7 de corriente á la casa Rivadavia núm. 274, y concluido dicho término á la oficina de Contribucion Directa. j6-2p.

La Comision.

Aviso Municipal.

Sácase á licitacion la construccion de 336 tapas de mármol numeradas para los nichos del Cementerio: previniendose que se pondrá á disposicion de empresario una cantidad de mármol para ese trabajo.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas ante la Comision de Higiene en la Secretaria Municipal el Lúnes 11 á las 2 de la tarde. j6-4p,

Remate.

El que estaba anunciado por el martillero de los Señores O'Gorman del terreno con piezas de material, en la calle de Corrientes para el Viérnes 8, queda sin efecto por órden de su dueño.

O Gorman hermano.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente al ausente D. Mariano Gomez, situado en los suburbios de esta ciudad, en la calle del Ecuador, entre las de Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 83 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 30,000 ps. m/c.

Las personas interesadas pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde obran los autos de su referencia.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.

n120 j7-7p. *B. De-Maria.*

Maison Rustique.

Du 19 siecle, avec 2500 gravures, 5 v. precio 450 ps. Libreria calle Bolivar núm. 42. Tambien se encuentra el Manual del Pastor, por D. Daniel Perez Mendoza, 1 t. 60 ps. n124 j7-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

D. m.

Sanguijuelas hamburguesas.

Lejítimas, grandes y de superior calidad. Se venden por mayor y menor, en el depósito permanente Victoria núm. 138, frente á la "Tribuna". n127 j7-3p.

A los arquitectos y agrimensores.

Mojones de hierro, pilares de hierro hueco, columnas de hierro id., caños de conducir agua Fábrica de Van de Velde hermanos, Buen Orden 245, entre chile y Méjico. n123 j7-6p.

Se ofrece.

Un jóven formal que sabe leer y escribir, correctamente, para agente de alguna industria ú otro trabajo que pueda desempeñar, dará buenos informes de su conducta; ocurrir á la calle de Lorea número 183, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. En la misma casa se venden algunos útiles de almacen. n143 j7-3p.

LAS REGLAS

DE

LOS GENEROS Y PRETERITOS DE NEBRIJA

ESPLICADAS BAJO UN NUEVO PLAN,

PARA EL USO

DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LATIN,

POR

LORENZO JORDANA.

Director del Colejio de la América del Sud.

Obra adoptada como texto en la Universidad de Buenos Aires. Se vende en todas las librerias: **20 $ cada ejemplar.**

n96 j6-8p.

Dependiente.

Se ofreca un jóven para tienda, almacen ó agencia inteligente y que dará las garantias necesarias en la calle de Cangallo núm. 7, darán razon. n121 j7-3p.

A los militares.

Se vende un fraquete y un sombrero elástico todo en buen uso, del grado de Teniente Coronel; para verlo y tratar calle Cerrito núm. 206. n137 j7-3p.

D. Cárlos Rayces y Garcia.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Julio de 1862.

Da. Santos Garcia de Rayces é hijos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á rogar por el alma de su finado esposo D. Cárlos Rayces y Garcia, concurriendo á las misas generales que en su cabo de año el Miércoles 13 del corriente le serán aplicadas en el templo de San Ignacio.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado D. Cárlos Rayces y Garcia, el Miércoles 13 del corriente mes de Julio en el templo de San Ignacio recibirán el estipendio de costumbre. n122 j7-5p.

Se alquila.

Un grande almacen para depósitos, situado como cuatro cuadras de la Aduana. Es muy seco y capaz de contener 1200 toneladas de efectos por medida, y por el precio módico de tres onzas y media por mes. Para tratar ocurra á la casa núm. 257, calle de la Victoria, antes de las doce del dia. j5-3p.

Camillo Reusens.

El dependiente de este nombre es despedido desde esta fecha de nuestra casa.

Buenos Aires Julio 5 de 1864.

Jager y Andrade.

n141 j7-3p. En liquidacion.

Al Comercio.

El abajo firmado habiendo vendido al Sr. Don Leon Gamayson, las existencias del Hótel y Café en la calle 25 de Mayo núm. 124, ruega á los que tengan cuentas con dicha casa entregarlas en el término de tres dias de la fecha.

Francisco Arried.

j7-5p.

Remates.

Por Cárlos Ristorini.

El Domingo 10 de Julio á las 12. Del Gran Molino del Oeste, situado en la Plaza 11 de Setiembre calle de Cangallo y á la mas alta postura y sin limitacion alguna.

A LA UNA—De un lindo terreno situado calle de Piedad núm. 647, frente á las casas nuevas de Espenetto, se compone de 8 1/2 varas de frente por 63 de fondo.

A LA UNA Y MEDIA—De un hermoso terreno situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés, se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared.

A LAS DOS—De una linda casita moderna calle de Ombú entre Cuyo y Corrientes, se compone de 11 varas dn frente por 35 de fondo, 3 lindas piezas, 3 ventanas, cocina etc., es buena y poco precio. n135 j7-3p.

Revista farmaceútica.

Se acaba de repartir el 4.° trimestre del 3.° tomo de esta interesante publicacion. Se recomienda su lectura. n136 j7-3p.

Hermandad del Cármen y ánimas.

Parroquia de Nuestra Señora la Concepcion.

El Viérnes 8 del presente dará principio la novena de Nuestra Señora á las 4 y media de la tarde y la misa á las diez de la mañana.

Careciendo de fondos la hermandad para solemnizar del mejor modo posible la festividad de Nuestra Señora y constando por los libros el inmenso número de años de la sumaria que adeudan muchos hermanos, en casos tesos se les suplica concurran á satisfacerlos en los dias de la novena siempre que le sea posible. n131 j7-5p.

Mucamo.

Se precisa de uno; ocurran calle Moreno 113. n142 j7-3p.

Terrenos baratos.

En lotes de 10 varas de frente á la importante calle de la Defensa por 50 de fondo, á 3000 y 5000 $. m/c. en lote.

Para tartar á la calle de la Defenza frente al número 462.

n132 j7-5p. *Julio Arraga.*

Mucamas.

Se necesitan dos en la calle de la Esmeralda núm 124; para el servicio de dos personas. j7-6p.

Terrenos para edificar.

Hay en venta los siguientes: Uno calle Paraguay entre Maipú y Esmeralda, de 10 varas de frente con 50 de fondo, 85,000 $. Uno contiguo con el anterior de 10 varas de frente y 60 de fondo, 80,000 $. Uno calle Uruguay entre Tucuman y Temple, de 15 varas de frente y 61 de fondo, 150,000 $. Uno calle Tucuman entre la calle de Rio-Bamba y Ayacucho, de 17 varas de frente y 70 de fondo, 70,000 $. Tambien se vende la mitad. Uno de quinta con árboles frutales, calle de Charcas, formando esquina con la de Nueva Granada, con 22 varas de frente y 56 de fondo, 180,000 $. Tambien una casa quinta, calle Azcuénaga formando esquina á la del Juncal. con 70 varas de frente á la 1.ª y 35 á la 2.ª, precio 70,000 $, mitad al contado y la otra á 6 meses. Está toda cercada de pared; ocúrrase calle Bolivar núm. 42. j7-3p,

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no compareco, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.

Buenos Aires Junio 30 de 1864.

Adolfo Conde.

j7 30p: Escribano público.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Rafael Silva, ya sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de quince dias contadas desde la fecha se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á lo que se halla adscripto el que firma á deducirlas en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Julio 5 de 1864.

n130 j7-6p. *Segundo C. Garrido.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Modesto Ferrari, para que en el término de seis dias comparezca por la oficina de D. Guillermo C. Dowbley donde me hallo adscripto á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Cipriano Suarez como síndico del concurso de José Fabiani por unos trigos y de no efectuarlo se le seguirá la causa en rebeldia.

Buenos Aires Junio 25 de 1864.

n125 j7-3p. *Ramon Garrido.*

El remate por Mariano Bonorino.

De géneros en casa de los Sres. C. J. Getting y Ca. Defensa 66.

Continuará hoy. En seguida se venderan:

5 fardos arpillera averiada, 5 id lona ancha, 2 cajones medias, 3 fardos género para pantalon. j7-1p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Viérnes 8 de Julio á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Lavatorios franceses con piedra y espejo, cómodas de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, 1 rico sofá de caoba y crin, mesas de centro con piedra obonga id de luz, id de arrimo, id de comedor, sillas de pople, id de gulndo, id norte americanas, sillones, escritorio, rinconeras lisa, id caladas, aparadores, armarios de pino, alacenas, id camas de fierro para una y dos personas, 1 armario para libros, sillones amaca, tocadores, mesas costurera, lámparas de aceite kerosene, id aceite potro, y otros muchos muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Adresos de brillantes, relojes de oro cadenas, id sortijas, id prendedores, id botones de camisas de oro etc etc etc.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad del Sr. Aguero.

El Miercoles 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por	70 de f al O		
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovecbar esta vents. Los interesados no altaran el dia del remate; recomendamos la asistenfia. Por maspormenores á casa del rematador, Perú cnúm. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno esquina con ranchos de material, en la calle de Juncal esquina la de Junin.

El Domingo 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes.

Un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente á la calle de Juncal por 40 de fondo á la de Junin con rancho de material nuevo, cosina, pozo de balde etc etd.

Nota—Asistir á las 12 en punto del domingo 10 por mas pormenores Victoria núm. 239 1/2.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. de Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

De muebles.

El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pomenor es como sigue:

Un piano perpendicular de caoba de inmejorables voces, 1 juego de sala de caoba sólida, compuesto de 2 sofaes, 2 paltronas, 2 sillones de brazo y 8 sillas, 1 reloj de sobremesa de bronce dorado con fanal, 2 relojes norte americanos, 1 aparador con piedras y espejos, 2 lavatorios caoba con piedra y espejos, 2 id de cedro, 2 mesas para sala con piedra 2 roperos, 2 cómodas, 3 camas diferentes, 3 sillones norte-americanos, 2 id para costura, 2 mesas de noche con piedra, 48 sillas diferente clase, 4 mesitas papié maché encrustadas en nakar, 6 alfombras oara sofá, 1 mesa escritorio de la india, 2 mesitas de luz, rinconeras caladas, 14 cuadros diferentes, 4 lámparas á kerosene, 1 anteojo larga vista, 1 revólver, dameros, 1 bendera, 1 colchon y almoadas, bateria de cocina, loza, cristales, cubiertos, coñac ingles, cerveza, dulce de membrillo, chocolate y etros objetos que no se detallan poa su estencion.

Por el mismo.

De todo el menaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Por ausentarse su dueño del pais.

Calle Buen Orden núm. 473.

El Jueves 7 de Julio á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán por falta todas las existencias de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor es como sigue.

Bramante varias marcas, saraza para vestidos y camisas, lienzo, cotin, listado, camisas de todas clases, camisetas á la crimea, calzoncillos, camisetas de punto, id merino, razo, cortes de chalecos, pañuelos de taparse, sacos de casimir, pantalones id. cortes de casimir, bukingas, ponchos de paño, sombreros de felpa y castor, seda azul, id ramillete, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, colchas de seda, medias largas y cortas, botones para guarnicion, id para pantalon, ip para chalecos, agujas de patente, alfileres, cinta de seda id para rebete, id de hilera, redecillas, portamonedas, cigarreras, costureros caracol, id con útiles, orjuillas, anteojos, armazon, mostrador y vidrieras y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.

De alhajas de oro y plata.

En el depósito calle S. Martin núm. 42.

El Sabado 9 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se han de vender un nuevo surtido de alhajas nuevas y usadas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En la casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Viernes 8 del corriente á las once cu punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todos los muebles depositados en dicha casa y es como sigue.

2 ricos pianos, 1 espejo cuerpo entero marco jacarandá, 1 cómoda caoba cou piedra, 1 lavatorio de caobr y piedra, 2 ricos sofaes, 1 armario de caoba, 1 mesa redouda con piedra, 2 confidentes marroquin y damasco, 12 sillas de haya, 3 sillas de caoba asiento de crin, 2 sillones de hamaca, 2 mesas de caoba para comedor, 2 mesitas de luz, 3 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 12 cuadros al óleo 3 mesas de pino, adornos, relojes y otra infinidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin núm. 42.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado y de órden de varias casas, se rematarán sin falta alguna un variado surtido de efectos de tienda y merceria, ropa hecha y efectos de fantasía, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De alhajas de oro y plata recien introducidos.

En el depósito calle San Martin núm. 42.

El Martes 12 del corriente á las doce en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará un gran surtido de alhajas de oro y plata, recien llegados y de órden terminante de su dueño, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

Gran remate.

De la imporfante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perú bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.

El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La localidad de esta importante finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa 114.

El Jueves 7 del corriente á las 11 se rematarán con los plazos de costumbre, un buen surtido de efectos:

Paños castores negros y azules, casimires en piezas y cortes, zarazas, bramantes, lienzos, uso doméstico, cotines, listados, géneros para pantalones varias clases, medias de hombres y de señora, camisas de medio hilo y monte cristo, género de vestido, toallas de hilo, pañuelos id, tartanes, panas negras, brin de Rusia, mantas de varias clases, frazadas, tiras bordadas, panuelos de rebozo, camisas á la crimea, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, calzoncillos de lienzo y de bramante, paños para poncho, lustrinas negras, jergas inglesas, paños rayados, seda genovesa, bombasí ingles, sacos de paño, pantalones id, pañuelos de la india, merinos negros, uelos de guipare, paños merinos, estractos, pañuelos foulares, enaguas bordadas, zarazas negras, sombreros de varias clases, buckinghams, batas de laña, corbatas, paraguas, boas, fajas y ligas de campo, camisetas de merino, polainas chiripas, cortes de chaleco, miriñaques y otros artículos.

Un buen surtido de ropa hecha, 5 juegos baules de alcaufor, fajas militares, 2 cajones seda española averiada, y varios bultos de efectos averiados.

En la Boca inmediato al muelle, de la zumaca "San Juan."

El Lunes 11 de Julio á las 12 en punto se rematará á la mejor posturr en un solo lote y dinero de contado la zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á 5 mil arrobas que se halla en la Boca del Riachuelo cerca del muelle en estado de manejar, tiene buenas anclas y cadenas, mucho velamen, toldos, maniobras, ripias y demas útiles tambien una lancha y una buena canoa.

Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador Defensa 114.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El miercoles 6 y Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramante de varias clases, lienzos uso doméstico, madapolan, cotin, listado, cocos finos, pañuelos de yerbas, id de seda, medias largas crudas, id cortas, camisetas de lienzo, id de algodon rayadas, id á la crimea, géneros de vestidos, pañuelos de rebozo pura lana, jergas inglesas, calzoncillos de lienzo camisetas listado id de lienzo azul, ponchos de vicuña, id de paño, cortes de pantalon, colchas blancas id pintadas, paño azul, id negro, piel de lobo, pantalones de casimir, sombreros id varias clases, camisas de hilo, id medio hilo, camisetas de lana azul paltoe de casimir, id piel de lobo, id de paño rayado, cojinillos tucumanos, serbilletas cotin de hilo, mantas imitacion, id de paño, corbatas de lana, id de seda, polainas, tiras bordadas, peinetas de carey, id imitacion, trencillas, seda negra española, aceite, estractos, puntillas, guantes cabritilla, boas de lana, corbatas de hilo, hilo de carretel, medias de lana y otros muchos articulos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Cárlos Ristorini.

Del gran Molino del Oeste situado en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo frente de los almacenes para depósitos del ferro-carril del Oeste.

El domingo 10 del corriente á las 12 en punto se rematará dicho gran Molino del oeste á la mas alta postura y sin limitacion alguna por órden de los Sres. Bleumstein Justo y Ca. á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El gran Molino del Oeste, cuyo costo escede de cinco millones, está edificado en un terreno de 47 á 48 varas de frente á la calle de Cangallo, por una cuadra de fondo á la calle de Cuyo siendo el frente de esta calle de 39 á 40 varas.

El gran Molino del oeste por su capacidad, puede servir para depósitos y la fuerza motriz de su poderosa máquina puede ser aplicada tante para moler granos como para cualquiera fébrica de paños papel etc.

Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De un lindo terreno situado en el mercado de S. Lucia en Barracas lindero por el costado del este con la casilla de altos, con el frente que mira al norte.

El Jueves 7 del corriente á las 12 se rematará dicho terreno á la mas alta postura: son de 17 frente por 50.

Por el mismo.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 10 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa buena casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de urunday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo.

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casa nuevas de Espinitto.

El Domingo 10 del corriente á la una, despues del gran molino de' Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edidcado en el está muy bien situado.

Por el mismo.

De un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 10 del corriente á la una y media despues del remate del molino del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés. se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por F. Perichon y Garcia.

El Domingo 10 del corriente de 12 á 2 de la tarde sin falta alguno se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una preciosa quinta situada en el partido de Quilmes cuartel núm. 1° compuesto su terreno de 106 varas de frente al Sud y Norte por 237 1/2 al Este y Oeste lindando por es-Sud calle por medio con el terreno perteneciente al Sr. Don Luic Arse y por el este tambien calle por medio con la testementaria de Don Inocencio Gonzalez, poseellendo un edificio de tres hermosas habitaciones de material techos de ripia con corredores á uno y otro costado, cocina, pozo, jardin y arboleda frutal incluso injerto de varias clases, esta propiedad pertenece á Don Norberto Diaz.

Por el mismo.

El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana sin falta alguna se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado y por órden superior, en el patio de la Capitania del Puerto; un resto de víveres perteneciente á la esouadra: compuesto de 9 barricas cerne tasajo, 2 bolsas café, 3 barricas sal, 5 id bolsas de id, 3 id barricas fariña y 2 bolsas id id.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 4 hermosos carneros padres Rambonillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.

El Viernes 8 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.

La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De góneros y merceria.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y coddiciones de costumbre un surtido general de efecfos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Trajes de casimir completos, paños de colores, camisetas de crimea de varias clases, pañuelos foulares, bramantes, zarazas, lienzos, franela de colores, naipes finos españoles, medias de lana cortas, id de algodon crudas largas pars hombre, fiecos de seda de colores, guantes de lana de varias clases, botones de seda, pequines negros, corbatas de varias clases, pañuelos, pellones ingleses, paños y casimires, y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 500 plantas y 2000 injertos frutales del establecimiento del Sr. D. Pedro Russ en la quinta de los Sres. Gonzalez Moreno.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion de plantas á é injertos frutales, cultivados con el mayor espero, cuyo pormenor es como sigue:

500 plantas muchas de ellas en mazetas, como casuariana, veburnunn, indigofera, cliantus, espirea, mahoma, buison ardeus, fubiana, crategus glabra, crategusfraselis, legistrum, laponicum, cipres, pino de escolia, pinos de Cicilia, palmas imperiales metrociderios, grosselleros, granado de España, higos de España, esterculia, de la China, crable jaspeado, acacia de Constantinopla, platanos, acacia, rosa, limon real y magnolias, grandiflora.

2000 injertos de 24 variedades de peras y 14 clases de pavias, durasnos, pelones, damascas y damascos y 6 clases de pavias.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm- 14.

De cuadros al óleo, muebles y varios objetos.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de cuadros al óleo, muebles y otros objetos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De una quinta.

Apeticion de sus dueños y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Daniel Maria Cazou.

El Jueves 14 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar al contado la quinta gue fué de la testamentaria de Da. Cármen Cuyor de Caballero. Consta de 122 1/5 varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, formando esquina á las calles de Cochabamba y Sarandí, donde estará la bandera de remate. Tiene un edificio de 7 piezas con tiranteria de lapacho y urunday, pozo y pileta, cubierto de árboles frutales de diferentes y escogidas clases. Está avaluada en 150,000 pesos, y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.

Por Severo G. Soto.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núm. 146.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y sin retirar lote, al gusto de los compradores los artículos siguientes:

50 bolsas arroz de la india superior, 100 cajones almidon americano, 10 fardos tabaco de hojo, 20 latas chocolate español, 25 id grasa de chancho, 10 bords. vino burdeos, 15 bolsas harina, 50,000 cigarros varias marcas, 10 cjs. jabon de olor, 10 barriles manteca inglesa superior, 5 barricas jabon negro, 45 cjs. vermouth frances, 30 id coñac frances superior, garbanzos, porotos, bebidas en cascos, como son coñac frances, ingles, vermouth, ajenjo, vino seco, bebidas en cjs., licor de rosalia, vermouth Turin, ajenjo zuiso, coñac ingles en botellas y medias, vino jerez rico, 50 arrobas dulce de membrillo, fósforos de cera, copas de cristal, 50 latas aceite de kerosene, lámparas para id, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Dos tilburis.

En su casa calle de Potosí núm. 146.

El Viernes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor precio, 1 riquisimo y elegante tílburi de tolda muy nuevo, 1 id sin tolda.

Por P. Coulin.

De plantas.

En la casa calle San Martid núm. 126.

El Martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de ingertos de árboles frutales y plantas de adorno cuyas clases son, damascos, damascas, ciruelas, almendros, higueras de España, pavias de 4 clases, pelones romanos, y real jorge, grosse, mignone, ud rasnito de la vírgen, de 4 clases, amarillos y blancos de invierno, adamascados, priscos de Santa Elena, aboyados, teton de venus, prisco … y blanco de mayo, pelon de invierno, ceresa … au german, gros catillac, pasa colmar, … ceurrée gris, blanquet le gros, baqui, berg … duquesa de angulema, de agua, verdosa, beurrée dorée, y otras. Nisperos del Japon y de Italia, tuyas, cipres, ligustrum, laureles de España, naranjos, limones, toronjas, ocaliptos, mazeaas con claveles con flor, y algunas otras buenas plantas tambien en mazetas, muchas mas plantas, cuya lista no se pone por ser demasiado iarga, todas las clases garantidas, á demas se rematarán 2 mil ingertos de diferentes frutas por las muestras.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 73.

De tienda y ropa hecha.

El Jueves 7 y Viernes 8 del corriente á las once en punto de la meñana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de artículos como sigue:

Chaquetores de paño castor, chalecos, pantalones, cortes de casimir, id de castor, camisas vista hilo, id Monte-Cristo, id zaraza, id á la crimea, corbatas de lana, boas de id, sombreros de felpa finos, id de castor, medias largas, id cortas, id de señora, frascos de aceite, nabajas de barba, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Felix O'Gorman ho.

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.

El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos, y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, mansos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenqe de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miercoles 6 y Jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes.

Bramantes, zarazas, lienzos, listados, cotin, bombasí, uso doméstico, madapolam, franela, frazadas de lana, lustrina, orleans, alemanesco, tohallas de hilo, camisas de varias clases, id de crimea, camisetas de punto, calzoncillos boas de lana, pelerinas, polainas, género para vestido, casimires, cortinas, paño de poncho, id angosto, id rayado, id de piloto, pellones, medias de varias clases. pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, id de cambray de seda, id de algodon, terciopelo, pequin negro, merino, tiras bordadas, enaguas, camisas y calsones para señora, cortes de lana para chaleco, corbatas de seda, mantitas y velitos de punto, sombreros de castor, id de terciopelo, id de felpa, gorritas de paño, id de ule, peinetas de carey, peines de búfalo, cintas plegadas, miriñaques, corces, coco rosado, muselina adamascada, mantas pampas, zarazas de luto, arpillera y otros artículos.

Por órden del consulado lrancés, 55 3/4 docenas piezas trencilla de lana plegada.

Por cuenta de seguros, 2 cajones género de pantalon.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuvo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases, lienzo listado, cotinuso doméstico, madapolan, castores paño piloto, casimires en piezas y cortes, bombasí blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id con vistas, id de listado, id de zaraza, id de Monte-Cristo, calzoncillos de lana punto y madapolan, bramante, camiseta de lana y punto de algodon, chaquetas de paños, pantalones de paño piloto, gambrona bayeton, pañueleria de seda, id de algodon, batas de ana, mangos, pañuelos de rebozode lana, corbatas de seda, id de lana, sombreros de castor, pañueleria de seda, sombreros de terciopelo, estractos aceites, agua de colonia, camisas á la crimea, trencilla de lana, guarniciones, diferentes cinta de seda, corbatas negra y punzó, miriñaques, acero para id, cortes de chaleco de fantasía, muñecas, guantes de castor botones de nacar, tijeras, cortaplumas, portamonedas, pañueleria de hilo, tiras bordadas, género de seda para vestido, franela, hilo de carretel, blanco y para sastre, seda negra, azul y ramillet y muchos otros artículos

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 8 cajones de muebles franceses recien introducidos de Francia, flumante.

El Martes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 8 cajas conteniendo muebles fronceses flamante entre los cuales hay un rico piano pleyelt, y cuyos pormenores se darán tan pronto como se despacha de la Aduana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74.

De muebles nueves y usados.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es el que sigue:

Dos roperos de caoba, 2 id de nogal lustrado de negro, 1 id de pople, 2 id de pino, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 2 id de pino, 1 biblioteca para libros, cómodas de caoba de varias clases, sofaes de crin y marroquin, confidentes id id, id de damasco, mesas del centro con piedra mármol y tallada, id de caoba de estenderse, id de guindo de alas, id sin alas id de caoba de alas redonda, mesas de pino de varias clases y tamaños, 1 tocador de caoba, lavatorios de caoba y piedra mármol con útiles, id de pino, id de fierro, alfombras de tripe, id de gergon, id para delante de sofá, sillas de caoba y esterilla, id de guindo id, id americanos, id de madera, id para niños, sillones de amaca, camas americanas de madera, id de fierro de varias clases y tamaños, 1 cama de caoba talladas, mesas de nocke, id de luz espejos grandes y chicos, cuadros al óleo y otras clases, escopetas, juegos de lavatorios, candeleros de cristal, lámparas de kerosene, máquinas para café, cafeteras, cajas de la india, rinconeras, adornos de mesa, coronas fuentes de loza, revólvers, etc. etc.

En seguida se rematará una porcion de alhajas de oro y plata, estribos de plata, espuelas de id, bombillas id, mates con boquilla de plata, botones de oro para puños, aderesos de oro, cadenas id, anillos id, aros id, y otra porcion de alhajas que no se detallan.

Por M. Benza y Ca.

De una finca de porvenir calle de la Esmeralda núm. 350.

Por ausentarse su dueño al interior.

El Martes 12 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por ausentarse su dueño al interior, cuya finca se compone de 8 3/4 varas de frente y 75 de fondo con 6 piezas, cosina, pozo de rica agua, necesario, plantas de flores y árboles frutales.

Recomendamos esa finca por estar en uno de los mejores locales y á media cuadra del paseo del Retiro y la mayor recomendacion, es que se venderá infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado á la hora indicada, recomendamos la puntualidad á los interesados.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm 50.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

10 barricas azucar refinada seca superior, 40 bultos té negro, 50 bolsas alfalfa superior, 12 bolsas maní, 10 cjs. tabaco americano fresco, 38 barriles vino jerez, 27 barriles coñac ingles superior 18 id id frances, 30 barriles vinagre de yema, 45 cjs. pasas de málaga superiores, 10 bultos pasas de mendoza, 60 cuarterolas vino dulce, id id seco, 180 damaj. auis de cinco galones, 250 frasqueras ginebra marca aucla lejítima, id id de varias marcas, 45 cjs. vino jerez, 156 damaj. ginebra, 80 cjs almidon, 55 cjs. coñac ingles, id frances, 100 latas galletitas americanas en latas de una arroba id mas chicas, 95 cjs. vino vermouth de torino, id frances id marca gaucha, 20 tercerolas anis superior, 18 pipas vino carlon, 75 arrobas dulce de membrillo fresco, 54 cjs. bitter aleman, 59 cjs. vino del Rin, 68 cjs. ajenjo frances, 12 jamones peje-palo y una porcion de artículos que no se espresan por su mucha estencion.

50 resmas papel de hilo marca balanza.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De 544 bolsas harina del pais.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 7 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

544 bolsas harina del pais.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán los siguientes efectos al mejor precio.

Paletoes de casimir para la estacion, pantalones id, chalecos de casimir y otras clases, camisas de hilo, id vista de hilo de algodon blancas y montecristo, camisetas de merino, id de algodon rayadas y lisas, calzoncillos de punto, id de bramante y de lienzo, camisetas á la crimea de muchas clases, camisetas para basco, sombreros de felpa de seda, id de castor, cojinillos tucumanos, recados id, chaquetones ingleses, bombasí blanco y de colores, percales, zarazas, coco, lienzos, id de hilo, cotines, listados, lienzo gris y azul, bramantes, géneros de lana para vestidos, id de seda, poples, pequin, razo, lustrina, orleans, madapolan, uso doméstico, true, linó, garilla, paño piloto, casimir casto, paños para ponchos, ponchos de paño id de vicuña y algodon, mantas de paño y pampas, fajas ingleses, ligas para campo, un surtido general de medias, botines, corbatas, miriñaques, pantalones corderoy, cortes de casimires, franceses para pantalon, casimires para trajes, tiras bordadas, pañuelos de seda, id de cambray, id de hilo y de algodon blancos y de colores, sobrepuestos, tiradores, pañuelos de rebozo, id medio id, id de merino, id de espumilla, polainas, puños de lana, boas, gorras para marinero, batas de lana, chaleco de punto, mangos de lana, hilo, seda, lanas, broches, acero, peines, peinetas, alfileres, agujas, dedales, aros, tijeras, cortaplumas, estractos, aceites, agua de colonia, papel para cartas, borlas para poncho, pulceras, encajes, gorras de lana, id de pana, sombreros para niñas, botones, cintas para guarnicion, libros en blanco, carteras, portamonedas, pañuelos de seda para taparse y del cuello, y otros artículos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q'en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negandole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agete los títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n299 j21-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velenzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará ei perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado á su cargo en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio de una casa quinta existente en el partido de San José de Flores cuartel 1.°, edificada en terreno de 34 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste y otro contiguo compuesto de 68 varas de frente al Sur y 68 idem de fondo al Norte, pertenecientes al concurso de D. José Bergalo, tasado todo en la cantidad de 64,913 $ m|c. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir por la escribania á cargo del que suscribe donde se hallan las tasaciones.
Buenos Aires Junio 20 de 1864.
Francisco Raggio.
n363 j26-11. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buonos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancía en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante Julio, de una casa situada en el Pueblo de Dolores, perteneciente á D. Gerardo Knobland, cuyo terreno se compone de 25 2|3 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la cantidad de 97,785 ps. m|c. Los que se interesen en su compra. pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 21 de 1864.
n417 jl.° -8p. *Segundo C. Garrado.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Domingo Lataure que son D. José Corras y Ca. D. Domingo Parodi Sentres y Ca., y D. Juan Gazcon para que comparezcan dentro del término de diez dias á ser notificados de providencias espedidas en dichos autos y recibirse del traslado que se les ha conferido, lo que verificarán por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde me hallo adscripto.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n427 jl.° -10p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Lucas Smith, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias del presente por sí ó Procurador de número, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscripto; á deducir sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 23 de 1864.
n416 jl.° -8p, *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Cárlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea Martinez de Ochagavia para que dentro el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á la que se hacia adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de D. Diego Martinez; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
j5-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Martinez para que comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe el dia seis del corriente á la una á fin de absolver unas posiciones que han presentado D Tomas Drysdale y Ca., en los autos que contra el espresado Martinez siguen por cobro de pesos.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
Francisco Raggio.
j3-3p. Escribano Público.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Bucnos Aires Juuio 28 de 1864.
n45 j5.15p. *Angel V. Alvarez.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Ray y Dresco presenten en el término de 20 dias á los Síndicos D. Federico Ledesma y D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus rescpetivos Créditos art. 1541 del código, debiendo abstenerse segun en 1561, de hacer pagaso entregas de efectos á les deudores, sopenade no quedar exhonorados de las obligaciones; previniéndoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarlebayo .a pena de ser tenido por ocultadores de bienes y conplises en la quiebra.
j5-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion de Señor Juez de I.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente á todos losque se consideren con derecho, como herederos ó credores, á los bienes quedado por fallecimiento de D. Martin Berenguer bajo á percebimiento de lo que por derecho haya lugar.
j5-6p. *Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se notifica á Dña. Dominga Salazar la providencia recaida en el espediente que sigue contra D. Juan Antonio Grigera representad opor su esposa Doña Cruz Mirazo de Grigera y dice asi—Autosy vistos; por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Doña Dominga Salazar, se declara desistida de toda accion y derecho, que tiene premovido contra D. Juan Antonio Grigere representado por su esposa Doña Cruz Mirazo. En su consecuencia cese el embargo decretado librándose oficio conveniente al Juez de Paz del Pergamino y hágase saber esta resolucion por edictos por el término de diez dias—Jorge Echeverria.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
n111 j6-5p, *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Doña Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Jeuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oOcina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Félix Sagasta.
j6-40p.

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacioná Vapor.
VAPOR INGLES
Fairy.
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores ealle de Cuyo núm 1.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despuc de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 5 de Julio y estará de regreso el viérnes 15.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá el Sábado 2 á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.
Cámara 8 patacones.
Proa 4 id.
Carga por tonelada 4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Montevideo.
EL VAPOR INLES
"FAIRY"
Capitan--D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.
TARIFA.
Cámara. 8 $ orientales.
Proa. 4 " "
Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para Marsella y Génova

Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

En venta.

El muy velero bergantin hamburgues "Angelina" su cap. Graumann, de porte de 250 toneladas. Por mas formenores ocúrrase á sus consignatarios.
W- Werner y Ca.
n373 j28-8p. Cuyo 66.

Para Montevideo,
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en convinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á			
Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto uo serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

AVISOS REPETIDOS.

Teneduria de libros por partida doble.
Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. Cuentas y aritmético comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n95 j5-3p.

Interesantísimo,
Se vende en el Partido de Zárate en el lugar denominado "Las Palmas", una area de terreno compuesta de 2,000 varas de frente por tres mil de fondo, campos inmejorables para la cria de toda clase de hacienda, perfectamente escriturados, y en una localidad la mas útil y pintoresca. Los pormenores de esta propuesta de venta son interesantes y largos de detallar.
La persona que quiera hacer una buena adquisicion se servirá pasar por la Agencia calle del Parque núm. 318, donde será bien informado.
n98 j6-3p.

Mal de los siete dias,
Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender *el Bálsamo Resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra las falsificaciones. Se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido—*Luis Guion.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos.
n101 j6-8p.

Los Síndicos del Concurso
De D. Pedro Leon Martinez.
Invitan á los acreedores de este, D. Angel y D. Marciano Martinez, para recibir el primer dividendo que les ha correspondido.
Calle de Maipú núm. 52, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Julio 5 de 1864.
Guillermo Thompson—Adolfo E. Carranza.
j6-3p.

Vino de Oporto Genuino.
En barriles de décimo y cajones de docena, recibido directamente por el vapor inglés; se vende á precio módico garantiéndose su escelente calidad. En el depósito especial ealle de Rivadavia núm. 5. j6-3p.

Ladrillos de cal y piso,
Se venden de 80 á 90 mil; ocúrrase calle de Rivadavia núm. 226, en el 11 de Setiembre casa de D. Francisco Torres. n100 j6-3p.

Cocinera y sirvienta.
Se necesitan en la calle de Cangallo núm. 375 previniendo que se prefieren estrangeras y que es inútil se presente si no vienen bien recomendadas. j6 5-3p.

Aviso de la Municipalidad.
La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Comision Clasificadora de la deuda Nacional.
Los reclamantes que tengan recibos de esta Comision bajo los números anotados, se presentaran con ellos á cobrar sus espedientes.
874, 984, 985, 898, 882, 896, 991, 972, 976, 964, 1002, 997, 926, 941, 918, 953, 961, 1029, 1031, 1037, 1042, 1020, 1026, 1013, 1095, 1099, 1081, 1110, 1111, 1116, 1127, 1086, 1092, 1076, 1009, 1071, 1061, 1056, 1058, 1007, 1084, 884, 886, 1066, 1017, 58, 56, 59, 57, 85, 3, 47, 81, 5, 803, 802, 829, 807, 809, 827, 719, 774, 732, 772, 773, 748, 788, 766, 779, 621, 622, 558, 668, 666, 635, 611, 612, 682, 665, 664, 619, 628, 597, 574, 556, 569, 516, 507, 580, 6, 132, 140, 253, 252, 438, 427, 426, 483, 572, 511, 517, 582, 575, 523, 556, 859, 860, 862, 783, 43, 478, 401, 432, 482, 416, 463, 381, 388, 389, 351, 341, 375, 331, 339, 338, 227, 263, 248, 260, 244, 219, 232, 218, 131, 156, 151, 137, 117, 43, 83, 7, 30, 102.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
P. O. de la Comision.
J. F. Alvarez.
Secretario.

Mensajerias del Comercio,
Diligencia para Ramchos, S. Vicente, Posta de Amarillo y Sutton.
Administracion en Buenos Aires, Piedras número 81,
En Ranchos, casa de Villafañe.
Salidas de Buenos Aires, todos los Miércoles.
Id de Ranchos, todos los Sábados.
n503 jl.° -10p. *José Barbosa.*

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 17 de Julio
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

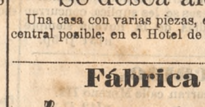
1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradara.

A la Nueva Roma.
Sastreria y Depósito de ropa hecha fina.
RECONQUISTA 50 Y 52.
A precios equitativos.
Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y en particular á sus relaciones un completo y brillante surtido de efectos aparentes para la Estacion. A saber capas de todo vuelo de última moda en el pais, cavoures, garibaldinas, levitones, paletós, sacos, sobretedos, bukingans, raglands, aguas-cutum ó impermeables, levitas de rico paño negro, pantalones negros de casimir y de colores, chalecos de varias clases.
Ropa de niños, bastones, paraguas, boas, polainas, corbatas, pañuelos, guantes, camisas de hilo, medio hilo, capas, polainas de goma, camisas á Crimea, gorros, cuellos, guantes y muchos otros artículos. Toda la ropa hecha existente en la casa es fabricada espresamente en el pais.
Sin miedo de faltar á la verdad el surtido de ricos paños Sedan, Elbeuf, casimires tanto en pieza como en cortes de gran novedad, y los castores de todas clases que existen en la "Nueva Roma", es de lo mas rico que hay en esta Capital.
Se hace toda clase de ropa fina de medida á la mayor brevedad, contando la casa con un crecido número de escelentes oficiales sastres y costureros, dos máquinas de coser y lo que mas importa un superior cortador, conocido por los números marchantes que favorece á la "Nueva Roma".
n3 j2-10p.

Retratos fotográficos.
En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Se desea alquilar.
Una casa con varias piezas, en la posicion la mas central posible; en el Hotel de la Paz daran razon.
n23 j2-3p.

Fábrica de Billares Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.
Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n5 j2-15p

Compañia de Lóndres
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—MALLMANN Y Ca.
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Se vende
El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia. n355 j24-15p.

Al comercio.
En esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Juan Portes, para representar nuestra casa durante la ausencia del sócio D. Emilio Tavernier.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n493 jl.° -5p. *Senet y Tavernier.*

Carbon para máquinas á vapor.
Lo hay en venta calle de Bolivar 243. á precio módico. n501 jl.° -6p.

Conservacion de la dentadura.
45-Calle del Perú-45.
En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacian y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca. n25 j2-15p.

Sal de Cádiz.
Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Al comercio.
Avisamos al comercio que desde la fecha el Sr. D. Guill Moller ha entrado como socio en nuestra casa.
Buenos Aires el 1.° de Julio 1864.
n498 jl.° -6p. *E. Brandes y Ca.*

Caja de Crédito.
Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transaccion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Alfalfa seca,
De superior calidad, á precio módico, por fardos ó toneladas; se vende en la calle Balcarce número 56, atras de San Francisco. n507 jl.° -3p.

EL SIROPE
ANTI-HEMORRAJIACO
DEL Dr. GRANIER.
Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.
DEPOSITO—CANGALLO 157. n200 j16-15p.

Campos en Corrientes.
Se vende el importante campo conocido por el rincon de Guaiquiraro perteneciente á los Sres. Almagro, que comprende una area de ocho á nueve suertes de Estancia, es de la mejor calidad tanto por la abundancia y buenas clases de pastos como por sus aguadas permanentes.
Es aparente para la cria de hacienda tanto lanar como caballar y vacuno.
Tambien es adecuado para el cultivo del algodon por el buen clima, superior calidad de tierra y fácil riego.
Por sus buenos puertos sobre los Rios Corrientes y Guaiquiraro, se presta à la formacion de establecimientos como ser saladeros, curtiembres, etc. etc. etc., contienen gran cantidad de madera de ñandubay, algarrobo dulce y otras de la mejor clase, con solo llevar las maquinarias á estos campos vírgenes pueden formarse establecimientos de primer órden. El corte de madera bien esplotadas debe considerarse como una mina inagotable por la abundancia de ellas y su fácil embarcadero.
Este campo se halla ubicado á cinco leguas mas abajo del pueblo de la Esquina y línea divisoria por el Guaiquiraro con la Provincia de Entre Rios sobre la márgen del Paraná, linda por el Sud con los Rios Guaiquiraro y Paraná por el Este con el Arroyo Barrancas, por el Este con el Rio Corrientes y por el Norte con campos de la misma Provincia.
Los que conocen la superioridad que tienen las Rinconadas sobre los campos abiertos comprenderán las ventajas que se les ofrece en la adquisicion de estos y todos aquellos que desean establecerse en esta Provincia de Buenos Aires y no pueden realizarlo en campos propios por el precio fubuloso á que se estan realizando deben aprovechar la oportunidad de hacerse de estos por un precio módico en una Provincia de la importancia que hoy la tiene la de Corrientes seguros de doblar el volor en media docena de años.
Estos campos se venderan fraccionados de á una dos ó mas suertes de estancias ó en un solo lote.
Los interesados ocurran á la casa de martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 202, donde existe el plano. n401 j29-15p.

Se dá dinero.
Sobre hipoteca las cantidades que se solite al otro dia de haber entregado los títulos de so propiedad para ver si estan buenos; en la calle Montevideo núm. 49, entre Cangallo y Piedad, todos los dias de 7 hasta las 12. n424 j29-8p.

Gran Hotel del Louvre,
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Club del Progreso.
El baile que corresponde al mes de Julio tendrá lugar el dia 8, abriéndose los salones á las 10 de la noche. Los socios que quieran pedir invitaciones podrán solicitarlas hasta dos dias antes como prescribe el Reglamento.
n494 j29-10p. *La comision.*

Libros baratos.
Napoleon ante sus contemperáneos 2 tomos 10$.
Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV por D. Francisco Manuel de Melo 2 tomos, 10 ps.
Memorias de D. Juan Van Halen Gefe de Estado Mayor de las divisiones del Ejército de Minas, su cautiverio en los calabozos de la Inquisicion de España con documenros justificativos 1 t. 5 ps.
Rimas del Licenciado Tomé de Burguillos 1 tomo 5 ps.
La Diana enamorada por Gil Polo 1 tomo 5 ps.
Obras de Garcilazo de la Vega con notas, 1 tomo 5 ps.
Vida de Lazarillo de Tormes y sus fortunas y adversidades 1 tomo 5 ps.
El Diablo Cojuelo 1 tomo 5 ps.
Historia de la Monja Alferez Da. Catalina Eranso escrita por ella misma con notas y documentos por D. Joaquin M. Feraer seguida de la comedia famosa de D, Juan Perez, de Montalban titulada "Monja Alferez" 1 tomo 10 ps.
Aventuras de Gil Blas de Santillan 5 t. 25 ps.
Todos estos libros estao bien encuadernados en pastas.
Libreria Nacional, Victoria 96 en la Recoba Nueva. n15 j2-3p.

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Las Diligencias
Del Comercio de los Pueblos
Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.
Administracion General, calle de la Piedad No. 254
Para Navarro, los dias, 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, 15, 25.
j3 3p. *La Empresa.*

Los agrimensores,
Santiago y Carlos Campbell han traslado su domicilio calle de Cuyo 165. j3-3p.

Teneduria de libros por partida doble.
Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 ps. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73 altos. n46 j5-3p

Créditos Nacionales.
En favor de los súbditos extrangeros por perjuicios sufridos en la guerra civil. Hay comprador para los de esta clase en la calle Bolivar núm 42. Tambien para la suma de 1 á 4 mil ps. de fondos públicos, ó títulos provisorios de la Nacion; como asi mismo por créditos contra la misma por suplementos y auxilios á los Ejércitos Libertadores que combatieron contra la tirania de Rosas despues del año 1838. n49 j5-3p.

Anteojos,
Hay un completo surtido para uso de los escasos de vista; asi mismo de color de 2 y 4 vidrios para los enfermos de ella; tambien lentes de bolsillo de 1 y 2 vidrios. Libreria calle Bolivar núm. 42. n48 j5-3p

Parque de Artilleria,
De órden superior se sacá á licitacion la construccion de mil fundas de lona para carabina.
Los interesados á hacer propuestas, pueden presentarlas en la oficina del espresado, el Miércoles 6 del presente á las once y media de la mañana, en donde encontrarán las muestras de las mismas fundas; debiendo prevenir que el pago será á los tres meses de plazo, sin interés y en letras de Receptoria.
Julio 4 de 1864.
j5-2p. *Juan Antonio Casanova.*

A vendre.
Une boulangerie á distance de vingt lieues de Buenos Aires pour prendre, des renseignements ru Rivadavia núm. 505. n5-3p.

Al comercio.
Da. Mariana Godoiz de Laborda, participa al comercio en general haber vendido á D. José Maria Eguis y Sabino Urcegui, el negocio que tenia su finado esposo Bautista Laborda, situado en el Mercado Constitucion, quedando á cargo de dichos señores, bajo la firma social de Eguis y Urceguí, el capital activo y pasivo de dicho negocio; las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra dicha casa, se servirán presentar en la misma en el término de tres dias, ó bien al encargado de la venta calle del Buen Orden núm. 556.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Mariana Erdoiz de Laborda.
J. M. Eguis. *Sabino Urcegui.*

Se vende.
Una hermosa casa calle de Potosí núm. 327, con 12 piezas, tres patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Para tratar calle Victoria 528. j3-6p.

Teneduría de libros por partida doble.
Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $ Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. j3-3p.

ESTABLECIMIENTO
Mecánico Ortopédico
PRIVILEJIADO.
155—RIVADAVIA—155.
En dicho establecimientos hay un rico surtido de instrumentos de cirujía, siempre articulos de novedad, instrumentos para flebótomos, jeringas de todas clases, fajas para señoras, medias elásticas, artículos de goma adherentes á la facultad, bragueros para hombres y para niño, de toda especie, artículos de matemáticas y muchos otros artículos correspondientes á dichos menesteres, que se venderán á precios muy moderados.
Se fabrican, piernas, manos y brazos artificiales y cualquier pieza concerniete al ramo, de varios sistemas, al estilo frances é inglés á precios equitativos, con la perfeccion, solidez y garantia que el público y los señores miembos de la facultad médica y los demas señores facultativos que lo ocuparon, ya han podido apreciar.
Hace máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sea de nacimiento como de enfermedad aparatos para sustituir la fuerza que falta que en los casos de paralisis y de todos los casos que el mecanismo puede influir, cuyo infalible resultado, sin precisar operacion alguna, han aprobado y atestiguan todas las personas que me ocuparon.
Se hacen bragueros de una nueva invencion de toda garantia.
j3-6p. *Francisco Bonino.*

Habiendo satisfecho.
A mis acreedores y conforme á las moratorias acordadas el 40 p.% al contado, invito á los mismos se sirvan ocurrir para recibir en pago del primer plazo el 30 p.% de sus haberes, desde el dia 8 del corriente, todos los dias de 1 á 3 de la tarde, á mi casa calle de Cuyo núm. 165; previniendo asi mismo, que abonaré el último 30 p.% á los tres meses de la fecha arriba citada.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n55 j5-3p. *Luis Albert.*

Rosario perdido.
Se ha perdido un rosario de nacar, con el escudo de ntra Señora de Monserrat, y su Cruz de nacar. en la Iglesia de San Juan. Se sabe la persona que lo ha encontrado, y se suplica lo entregue en la calle la Victoria 185 si no quiere ver su nombre en los diarios. j5-3p.



PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.
41 1|2—CALLE ESMERARLDA—41 1|2.
En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes, añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestras la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.
n369 j26-15p. *O Viniard.*

Billar.
Se vende uno superior clase, con todos sus accesorios, por un precio módico calle de las Artes núm. 84, en la misma casa hay una mesa para comedor, de treinta cubiertos. Tambien se precisa un chico de 10 á 15 años para mandados será bien pago. n27 j3-3p.

Al comercio.
Se ofrece una persona, como gerente, para ponerse al cargo de una casa de comercio, pudiendo dar toda clase de garantias de su moralidad y respondiendo con bienes raices, de los intereses que se le confien; tambien se encarga de toda clase de comisiones, traducciones, liquidaciones etc., calle de las Artes núm. 250. n102 j6-3p.

Barato.
En el almacen de calzado calle de la Victoria número. 296, se ha recibido botines de hombres de una y dos piezas de becerro y botines para señora de abrigo de varias clases que se venderán sumamente baratos. n117 j6-3p.

Viva la union de las Repúblicas Americanas.
Gran liquidacion de ropa hecha: sobretodos, towines, cavours, ranglans, paletós de paño piloto y castor, pantalones, chalecos para hombres y niños á precios módicos para liquidar. Sastreria del Capricho calle de Cuyo núms. 213 y 217. n49 j6-3p.

Cocinero,
Se precisa, para una estancia en la Banda Oriental.
En la calle Piedad 148, daran razon.
n94 j6-5p.

Ambar ó volcanito,
La importante y valiosa aplicacion á las dentaduras de este nuevo descubrimiento, que mediante los recientes adelantos adquiere la lijereza, delicadeza de los trabajos en oro, es aplicado por el abajo firmado con la perfeccion reconocida á todas sus obras del arte. Las personas que deseen tener dentaduras cómodas y un trabajo artístico; pueden ocurrir al taller de H. Wineberg dentista americano calle Piedad núm. 81. n97 j6-3p.

Banco Mauá y Ca.
Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.
Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.° semestre de 1863, 1864, se pagarán del dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Leslie.*

Robo.
El Domingo 3 de Julio, como á las 8 ó 9 de la noche, han entrado con llave falsa en la Sastreria llamada "Del Perú", calle Rivadavia núm. 315; han robado del cajon como 14,000 mil y pico de pesos y en el mismo cajon se hallaban 2 vidrios y dos cuerdas de un relox inglés tambien las llevaron, al mismo tiempo llevaron una levita negra y una de color, 2 sacos negros de paño, 2 cortes de chaleco que estaban en la ventana de muestra, 3 sombreros de paja de Chile, 2 armados y uno sin armar, varias corbatas de las anchas, 15 camisas, 3 con aplicacion y 12 lisas, 2 sombreros de felpa seda finos. Se ruega á las personas que pudieran descubrir tengan á bien avisar al Comisario calle Bolivar núm. 110, ó en la misma sastreria y se le garante una buena gratificacion. j5-3p.

Herradores de caballos.
Se invitan á todos los maestros herradores de caballos para la reunion que tendrá lugar en la Cancha de Pelota calle Rivadavia núm. 236, el Jueves 7 del presente à las 7 de la noche. j5-3p.

Al Comercio.
El abajo firmado habiendo vendido al Sr. Don Leon Gamayson, las existencias del Hótel y Café en la calla 25 de Mayo núm. 124, ruega á los que tongan cuentas con dicha casa entregarlas en el término de tres dias de la fecha.
Francisco Arried.
j5 3-p.

2,000 pesos de Gratificacion.
Han sido robados en la mañaña del dia 26 de Junio de la casa de Sr. D. José C. Herrera en la calle Larga de Barracas las siguientes alhajas.
1 sortija de oro con un brillante grande al aire 1 id con estas iniciales E. C. A; 1 id con cinco esmeraldas en el centro y unas chispas de brillantes á los lados con las iniciales Q. D. todas las esmeraldas estan partidas.
1 id de oro con un rubí en el centro y perlas en contorno.
1 par de aros de oro con unas caritas pintadas figurando unos patitas de ave sosteniendo una piedra verde uno de ostos aros está roto.
Se recomienda á los señores joyeros que si llevase alguna de estas alhajas se sirvan retenerlas y dar aviso en la calle de la Victoria núm. 259.
La gratificacion ofrecida se dará á la persona que pueda dar noticias de este robo capaces de poner en posecion de estas alhajas á su dueño. j5-3d.

La Judia en el Vaticano.
El que tenga esta novela y quiera venderla pueda dirijirse en esta imprenta á M. B. j5-3p. t.

AGUA PRAT
45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.



Utilidad económi[ca]
Nuevo líquido para sacar [...] las en toda clase de géneros, sin alte[rar los co]lores.
Esta sustancia que ha sido reconocida [...] giada por el Superior Gobierno [...] con el nombre de **Agua Prat**, [...] mérito real que posée. Está compuesta [...] ductos químicos que el **Sr. A. Prat** [...] tintorero, ha estraido por un método [...]
Diremos que esta sustancia es [...] con condiciones industriales y econó[micas] se emplea para la limpieza de tejidos [...]
Siendo los cuerpos gracientos, la [...] mun de las manchas que se observa [...] muebles y ropa [...]
El Agua Prat reune en sí toda [...] necesaria empleándola convenientemente [...] disolver esas materias y arrojar del todo [...] chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del Agua [...] se previene al público que todos los [...] rán de nn mismo tamaño, con la inscripcion [...] arriba grabada y ademas acompañado [...] instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco [...]
Docena [...]
Gruesa [...]
El depósito general en la casa de [...] calle de la Esmeralda núm. 15 y Chacabuco número 162.
En los mismos establecimientos se [...] y guantes de todas clases para limpiar [...] ner.
Contando el establecimiento con personas inteligentes en el ramo y pudiendo [...] los favorecedores que serán servidos con [...] tud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 j[...]

Hotel de la Pa[ix]
CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.
MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE DE LAS Piedras Número 89 MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la [...] M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen [ser]vicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer [...] cia leal. donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspe[des] ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfa[cer] prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel [...] rapidezdel servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y [...] amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de [...] compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de [...] aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos [...] en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle [...] ee 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la [...] rada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin [...] titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios [...] mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios [...] cios son exesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias [...] venio.
Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables [...] su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de [...] deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para [...] DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número [...] juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será [...] rolijidad y exactitud.

GRÁN CAJA DE AHORROS.
EL PORVENIR DE LAS FAMILI[AS]
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS M[...]
SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza admini[...] va depositada en las arcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del go[...]
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, à los imponentes que tenian derecho á este [...] terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en m[...]
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } ra la devolucio[n]
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion.	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2280 [illegible]
		845	J T Urmenete.	Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 [illegible]
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia à 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3¼ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talea.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 28
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain....	Santiago...	3¾ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris...	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5822	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por ent[...] una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de mu[...] pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembols[ado] ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año [la cuo]ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscr[...] en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en [...] daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo* [...]

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** — PIEDAD
FOTOGRAFO
RETRATOS DE TODAS CLASES, TAR[JE]TAS Y MINIATURAS &a. &a.
Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que [...] juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los di[as de fies]tas y Domingos.

Al recurso del artesano,
Calle 25 de Mayo No. 27.
SASTRERIA Y ROPERIA.
Esta casa hoy conocida por su gran sutirmiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres, y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

Teneduria de libros.
Se enseña la teneduria de libros primera escala con perfeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan as cuentas por 800 $, Belgrano 482.
5-3p,

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BAC[...]
JARABE DE RABANO IOD[...]
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTI[...]
El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y [...] modificador de los humores es, segun opinion [de] las facultades de medicina, el Jarabe de [...] iodado de los Sres Grimault y Cª, farma[céuticos de] *S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el [...] este escelente medicamento y se verán en él [...] mas honorificos de todos los grandes médicos. Pues su uso, es securo que se curan [...] afectos mas graves del pecho, se destruyen [...] niños aun mas jóvenes y mas delicados [...] las enfermedades escrofulosas; el infarto de [...] dulas desaparecerá, la palidez, lo blando de [...] y la debilidad de la constitucion serán [...] por la salud, el vigor y el apetito. Las personas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, [...] afectos [...] medad de la piel, úlceras procedentes de las [...] ó de las funestas consecuencias de las [...] secretas, obtendrán rápidamente un alivio [...] pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que por su eficacia al Jarabe de Rábano [...]
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi[...]